

JULIUS BAER MULTISTOCK

Vigente desde el 27 de junio de 2011

Folleto Simplificado

Subfondos:

1. Julius Baer Multistock – ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND
2. Julius Baer Multistock – AFRICA OPPORTUNITIES FUND
3. Julius Baer Multistock – AGRICULTURE FUND
4. Julius Baer Multistock – ASIA STOCK FUND
5. Julius Baer Multistock – BIOTECH FUND
6. Julius Baer Multistock – BLACK SEA FUND
7. Julius Baer Multistock – CENTRAL EUROPE STOCK FUND
8. Julius Baer Multistock – CHINDONESIA FUND
9. Julius Baer Multistock – ENERGY TRANSITION FUND
10. Julius Baer Multistock – EURO LARGE CAP STOCK FUND
11. Julius Baer Multistock – EUROLAND VALUE STOCK FUND
12. Julius Baer Multistock – EUROPE GROWTH STOCK FUND (a partir del 28.06.2011: EUROPE SELECTION FUND)
13. Julius Baer Multistock – EUROPE LEADING STOCK FUND
14. Julius Baer Multistock – EUROPE SMALL & MID CAP STOCK FUND
15. Julius Baer Multistock – EUROPE STOCK FUND
16. Julius Baer Multistock – GERMAN VALUE STOCK FUND
17. Julius Baer Multistock – GLOBAL EMERGING MARKETS STOCK FUND
18. Julius Baer Multistock – GLOBAL SELECTION FUND
19. Julius Baer Multistock – GLOBAL STOCK FUND
20. Julius Baer Multistock – HEALTH OPPORTUNITIES FUND
21. Julius Baer Multistock – INFRASTRUCTURE FUND
22. Julius Baer Multistock – JAPAN STOCK FUND
23. Julius Baer Multistock – JULIUS BAER EQUITY FUND SPECIAL VALUE
24. Julius Baer Multistock – LUXURY BRANDS FUND
25. Julius Baer Multistock – NATURAL RESOURCES FUND
26. Julius Baer Multistock – NORTHERN AFRICA FUND
27. Julius Baer Multistock – RUSSIA FUND
28. Julius Baer Multistock – SWISS SMALL & MID CAP STOCK FUND
29. Julius Baer Multistock – SWISS STOCK FUND
30. Julius Baer Multistock – US LEADING STOCK FUND
31. Julius Baer Multistock – US VALUE STOCK FUND

Tan sólo serán válidas las suscripciones formuladas con base en el presente Folleto Informativo o el Folleto Simplificado, acompañados del último Informe anual publicado y, de haberse publicado con posterioridad, del Informe semestral más reciente.

No podrá aceptarse ninguna suscripción que no esté basada en el Folleto Informativo o el Folleto Simplificado. No se ha autorizado manifestación alguna distinta de las contenidas en el presente Folleto o el Folleto Simplificado.

Julius Baer Multistock

Vigente desde el 27 de junio de 2011

Este Folleto Simplificado, elaborado de conformidad con el artículo 109 de la Ley luxemburguesa, de 20 de diciembre de 2002, sobre Instituciones de Inversión Colectiva (la «Ley de 2002»), contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock (la «Sociedad»). La Sociedad está autorizada para emitir participaciones de inversión («Acciones») sin valor nominal que se correspondan con las distintas carteras de inversión («Subfondos») que se hallen oportunamente descritas en las Partes Especiales del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad. Los informes anual y semestral de la Sociedad contienen información relativa, en especial, a la composición del patrimonio del fondo. El inversor puede obtener gratuitamente ejemplares de estos documentos solicitándolos al Depositario y a cada uno de los Agentes de Pagos e Información. Para obtener información adicional, consúltese el sitio web: www.ibfundnet.com.

Julius Baer Multistock es una *société d'investissement à capital variable* («SICAV») autorizada como un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM) a los efectos de la Ley de 2002.

Fecha de constitución: 1 diciembre de 1989

Ejercicio económico: 1 de julio – 30 de junio

Organismo supervisor:

Commission de Surveillance du Secteur Financier («CSSF»)

Entidad Promotora:

GAM Holding AG, Zúrich

Sociedad Gestora:

Swiss & Global Asset Management (Luxembourg) S.A.,
25, Grand-Rue, L-1661 Luxemburgo

Depositario y Agente de Pago en Luxemburgo:

RBC Dexia Investor Services Bank S.A. («RBC Dexia»),
14, Porte de France, L-4360 Esch-sur-Alzette

Auditor de la Sociedad:

PricewaterhouseCoopers S.à r.l., 400, route d'Esch,
L-1471 Luxemburgo

Distribuidores:

Información adicional en el Depositario o en
www.ibfundnet.com.

Régimen fiscal

La Sociedad está sujeta en Luxemburgo a un impuesto («taxe d'abonnement») al tipo del 0,05% anual (o del 0,01% anual para las clases de acciones reservadas a los inversores institucionales en el sentido de la legislación fiscal luxemburguesa) pagadero trimestralmente y calculado sobre su patrimonio neto al cierre del trimestre correspondiente. No lo está, en cambio, a ningún impuesto luxemburgués sobre los beneficios. Con arreglo a la legislación y usos vigentes, en estos momentos tampoco lo están los inversores a los impuestos sobre plusvalías, renta, patrimonio, sucesiones y donaciones ni a ningún otro impuesto en Luxemburgo (salvo los residentes a efectos fiscales o con domicilio o establecimiento permanente en Luxemburgo, y determinados Accionistas antiguos residentes que sean titulares de más del 10% de las Acciones de la Sociedad). En consonancia con lo establecido en la Directiva 2003/48/CE, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses (la "Directiva 2003/48"), que entró en vigor el 1 de julio de 2005, se practicará una retención fiscal en la fuente sobre los pagos de intereses comprendidos en la Directiva 2003/48, o en el marco de una transmisión, reembolso o rescate de acciones de organismos sujetos a la Directiva 2003/48, cuando un agente de pagos a efectos de la Directiva 2003/48 de un Estado miembro de la UE o un agente de pagos de un tercer estado (como es el caso de Suiza desde el 1 de julio de 2005) con motivo de convenios internacionales con la Unión Europea realice dichos pagos de intereses a aquel titular efectivo o beneficiario económico que fuese

persona física y tuviese establecida su residencia en otro Estado de la UE, o bien los ingrese a nombre del mismo, siempre que éste no hubiese optado por el procedimiento de comunicación o intercambio de información. La retención en la fuente sobre dichos pagos de intereses se practicará al tipo del 20% hasta el 30.06.2011 y, en lo sucesivo, al tipo del 35%. Compete a los inversores recabar asesoramiento sobre las consecuencias fiscales y de otro tipo que puedan derivarse de la adquisición, posesión, reembolso (recompra), canje y transmisión de Acciones, incluidas posibles disposiciones en materia de control de movimientos de capitales.

Día de Valoración

El patrimonio neto se calculará en cada día hábil a efectos bancarios en Luxemburgo que, al mismo tiempo, no sea día feriado oficial en aquellas bolsas u otros mercados que constituyen la base de valoración de una parte sustancial del patrimonio neto del Subfondo de que se trate.

Suscripción de Acciones

Las Acciones se emitirán en cada Día de Valoración al precio de suscripción (según se define en el Folleto Informativo). Las solicitudes de suscripción de Acciones recibidas, directamente o a través de un Distribuidor, por la Sociedad (a la atención de RBC Dexia) hasta las 15.00 horas o en el caso de NORTHERN AFRICA y AFRICA OPPORTUNITIES FUND antes de las 11.00 horas ("Hora Establecida") (hora de Luxemburgo) de cualquier Día de Valoración se tramitarán al precio de suscripción por acción calculado el Día de Valoración siguiente. Las solicitudes recibidas por la Sociedad (a la atención de RBC Dexia) después de dicha hora se tramitarán al precio de suscripción por acción calculado el Día de Valoración posterior al inmediatamente siguiente. El importe íntegro de la suscripción deberá transferirse, mediante los medios de pago bancarios habituales, en un plazo de cuatro (4) días hábiles a efectos bancarios en Luxemburgo a contar desde el Día de Valoración de que se trate, o en su caso según establezcan las disposiciones nacionales.

Los Distribuidores también podrán ofrecer Acciones en conexión con planes de ahorro. Los Distribuidores y/o sus bancos corresponsales con domicilio social en un país GAFI podrán firmar y poseer las Acciones en calidad de titulares interpuestos (en nombre propio, pero por cuenta del Inversor).

Para cada Subfondo podrán emitirse Acciones de acumulación B, C y E (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas), así como Acciones de reparto A y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas) en las distintas monedas de cuenta. Las clases de acciones y monedas de cuenta disponibles para cada Subfondo pueden consultarse al Agente Principal de Pagos y al Agente de Pagos e Información.

Para las Acciones A, Ah, B, Bh, E y Eh no se prevé un importe de suscripción mínimo. Para las Acciones C, Ch, Ca y Cah (Acciones destinadas a "inversores institucionales", según se define en el Folleto Informativo), la inversión inicial mínima asciende a 500.000 EUR o al correspondiente contravalor en la moneda de cuenta del Subfondo o de la Categoría de Acciones de que se trate.

Canje de Acciones

Los inversores de un Subfondo podrán solicitar en cualquier Día de Valoración el canje de sus Acciones por Acciones de otro Subfondo de la Sociedad. Las solicitudes de canje recibidas, directamente o a través de un Distribuidor, por la Sociedad (a la atención de RBC Dexia) hasta las 15.00 horas o en el caso de NORTHERN AFRICA y AFRICA OPPORTUNITIES FUND antes de las 11.00 horas ("Hora Establecida") (hora de Luxemburgo) de cualquier Día de Valoración se tramitarán el Día de Valoración siguiente. Las solicitudes que la Sociedad recibiese después de dicha hora se tramitarán el Día de Valoración posterior al inmediatamente siguiente.

El canje se realizará con base en el valor liquidativo de la Acción oportunamente vigente de los Subfondos afectados. El canje se calculará con arreglo a la fórmula siguiente:

Julius Baer Multistock

Vigente desde el 27 de junio de 2011

$A = \frac{((B \times C) - E) \times F}{D}$, siendo:

A = número de Acciones del nuevo subfondo que van a emitirse

B = número de Acciones del subfondo original poseídas

C = precio de reembolso de la Acción del subfondo original, descontados, en su caso, los gastos de enajenación

D = precio de suscripción de la Acción del nuevo subfondo, incrementado en los gastos de reinversión

E = en su caso, comisión de canje (que no excederá del 1% del patrimonio neto), aplicándose idéntica comisión de canje a solicitudes de canje comparables presentadas el mismo día.

F = tipo de cambio; si el subfondo original y el nuevo tienen idéntica moneda de cuenta, el tipo de cambio será 1.

Al canjear Acciones A, Ah, B, Bh, E o Eh por Acciones C, Ch, Ca, o Cah, el importe del canje inicial deberá ascender como mínimo a 500.000 EUR o al correspondiente contravalor en la moneda de cuenta del Subfondo o de la Categoría de Acciones de que se trate.

Reembolso de Acciones

Los titulares de Acciones podrán presentar éstas para su reembolso en cada Día de Valoración al valor liquidativo de la Acción (según se define en el Folleto Informativo). Las solicitudes de reembolso recibidas, directamente o a través de un Distribuidor, por la Sociedad (a la atención de RBC Dexia) hasta las 15.00 horas o en el caso de NORTHERN AFRICA y AFRICA OPPORTUNITIES FUND antes de las 11.00 horas ("Hora Establecida") (hora de Luxemburgo) de cualquier Día de Valoración se tramitarán al precio de reembolso calculado el Día de Valoración siguiente. Las solicitudes recibidas por la Sociedad después de dicha hora se tramitarán al precio de reembolso calculado el Día de Valoración posterior al inmediatamente siguiente. Los pagos se librarán dentro de los 5 días hábiles a efectos bancarios en Luxemburgo siguientes al del Día de Valoración en que la Sociedad hubiese recibido las solicitudes de reembolso debidamente cumplimentadas.

Publicación de precios

Los precios de emisión y reembolso de cada Subfondo y Categoría de Acción pueden obtenerse del Depositario, de los Agentes de Pagos e Información. Las cotizaciones actuales se publican como mínimo en www.jbfundnet.com y www.fundinfo.com.

Absolute Return Europe Equity Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo completo de la Sociedad.

Asesor de Inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND (en lo sucesivo, “ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND”) es obtener una rentabilidad positiva a largo plazo tanto en los mercados financieros al alza como a la baja.

A este fin, ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND invertirá, utilizando principalmente instrumentos financieros derivados, en acciones o en valores relacionados con acciones de empresas que se encuentran domiciliadas en países reconocidos de Europa o realizan una parte sustancial de su actividad económica en dichos países, así como en índices de acciones europeos. La inversión en tales acciones o valores relacionados con acciones o índices de acciones ascenderá a como mínimo dos terceras partes del patrimonio de ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND.

Para seguir su estrategia, que normalmente será neutral respecto del mercado, ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND tomará posiciones largas en acciones, valores relacionados con acciones e índices de acciones que parezcan atractivos y posiciones cortas en acciones, valores relacionados con acciones e índices de acciones que no parezcan atractivos, principalmente mediante el uso en cada caso de acuerdos de swap liquidados en efectivo. Para llevar a cabo esta estrategia normalmente se utilizará una combinación de distintos acuerdos de swap en los que, en cada caso, la evolución del valor de una acción (o de un valor relacionado con una acción o índice de acciones) se canjeará por financiación, normalmente sobre la base de un tipo de cambio del mercado monetario.

Asimismo, ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND podrá, con carácter oportunista y siempre que las condiciones de mercado parezcan favorables, desviarse de la estrategia neutral respecto del mercado antes indicada y tomar posiciones largas direccionales y posiciones cortas sintéticas, sirviéndose principalmente de inversiones directas en acciones o en valores relacionados con acciones, así como swaps, futuros, opciones u otros instrumentos financieros derivados sobre acciones, valores relacionados con acciones o índices de acciones.

ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND tomará, a través de instrumentos financieros derivados, posiciones largas por importe de hasta el 150% de su patrimonio neto, así como posiciones cortas de hasta el 150% de su patrimonio neto mediante instrumentos financieros derivados que puedan liquidarse en efectivo.

Para implantar su estrategia Absolute Return, ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND tiene la intención de aprovechar al máximo la posibilidad de invertir en instrumentos financieros derivados y/o emplear técnicas de inversión especiales como las que se describen en el capítulo “Técnicas de inversión e instrumentos financieros especiales”, respetando en cada caso las limitaciones allí descritas. Entre los instrumentos financieros derivados, negociados bursátil o extrabursátilmente, utilizados por ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND se incluyen, entre otros, contratos de swap, futuros sobre índices, opciones sobre índices, contratos a plazo sobre instrumentos financieros y opciones sobre tales contratos.

Las obligaciones contraídas mediante el uso de instrumentos financieros derivados quedarán cubiertas mediante inversiones líquidas como valores a interés fijo o variable, obligaciones y derechos de crédito (inclusive bonos cupón cero) con buena solvencia, instrumentos del mercado monetario, fondos en efectivo y fondos comparables a los fondos en efectivo, para así poder cubrir en todo momento las obligaciones de ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND resultantes de sus posiciones en instrumentos financieros derivados

(inclusive posiciones cortas). A este fin, los fondos en efectivo, los fondos comparables a los fondos en efectivo y otros recursos líquidos podrán ascender hasta el 100% del patrimonio de ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND.

Hasta como máximo una tercera parte del patrimonio de ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND podrá invertirse en los valores patrimoniales permitidos de conformidad con el art. 41 apartado 1 de la ley de 2002, así como conforme a los reglamentos promulgados en este sentido y las circulares en materia de supervisión, inclusive instrumentos financieros derivados.

Asimismo, podrán utilizarse instrumentos financieros derivados y técnicas especiales de inversión también para una eficaz administración de la cartera y con fines de cobertura. ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND está denominado en euros.

Las inversiones de ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND podrán estar denominadas en euros o en otras divisas. El riesgo de tipos de cambio podrá cubrirse en su totalidad o en parte. No cabe excluir una depreciación como resultado de fluctuaciones en los tipos de cambio.

ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND es un subfondo complejo. El riesgo total de ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND se supervisará utilizando el método Value-at-Risk (VaR) absoluto. En el contexto de la gestión de riesgos se establece un límite VaR máximo mensual (20 días) del 10% con un intervalo de confianza del 99%.

Técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Para conseguir sus objetivos de inversión, ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND utiliza, en lugar de inversiones directas, principalmente técnicas de inversión e instrumentos financieros derivados y especiales con el fin de crear y mantener un compromiso en los mercados de acciones europeos. Por lo tanto, además de las características de riesgo de los valores, deberán tenerse en cuenta también las características de riesgo de los derivados y otras técnicas de inversión e instrumentos. En general, están expuestos a los riesgos de los mercados o instrumentos básicos subyacentes y con frecuencia a mayores riesgos que una inversión directa en valores. Los potenciales riesgos de tales instrumentos pueden surgir, por ejemplo, por la complejidad, no linealidad, alta volatilidad, reducida liquidez, limitada posibilidad de valoración, riesgo de impago de rendimientos o incluso pérdida total del capital invertido o riesgo de contraparte.

Con las estrategias que aplica ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND podrían no conseguirse los objetivos de inversión perseguidos. En particular, no existe la garantía de que utilizando las correspondientes posiciones largas y cortas puedan limitarse adecuadamente los riesgos de ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND como, por ejemplo, en caso de fluctuaciones en el mercado de

Absolute Return Europe Equity Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

acciones, capitalizaciones, absorciones, fusiones y reestructuraciones de empresas, así como cambios de sector y otros factores de riesgo.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

| | Número ISIN: | Código valor (Suiza): |
|----------|--------------|-----------------------|
| A EUR: | LU0529497421 | 11573489 |
| Ah USD: | LU0529498072 | 11573507 |
| Ah CHF: | LU0529498668 | 11573534 |
| Ah GBP: | LU0529499393 | 11573644 |
| B EUR: | LU0529497694 | 11573490 |
| Bh USD: | LU0529498155 | 11573510 |
| Bh CHF: | LU0529498742 | 11573535 |
| Bh BGP: | LU0529499476 | 11573678 |
| C EUR: | LU0529497777 | 11573495 |
| Ch USD: | LU0529498239 | 11573515 |
| Ch CHF: | LU0529498825 | 11573634 |
| Ch GBP: | LU0529499559 | 11573804 |
| Ca EUR: | LU0529497850 | 11573501 |
| Cah USD: | LU0529498403 | 11573523 |
| Cah CHF: | LU0529499047 | 11573636 |
| Cah GBP: | LU0529499633 | 11573806 |
| E EUR: | LU0529497934 | 11573504 |
| Eh USD: | LU0529498585 | 11573531 |
| Eh CHF: | LU0529499120 | 11573639 |
| Eh GBP: | LU0529499716 | 11573808 |

Historial de rentabilidad de las Acciones A y B

Todavía no se dispone de datos para ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND. Únicamente se indican los historiales de rentabilidad de un año completo.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren sacar partido de la evolución de los mercados de capitales e intentar conseguir sus objetivos de inversión específicos y, en el caso de ABSOLUTE RETURN EUROPE EQUITY FUND, un objetivo de rentabilidad absoluta a largo plazo. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de cierta entidad incluso, en las inversiones. En una cartera diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión básica.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- **Comisión de venta:**
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- **Comisión de reembolso:**
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- **Comisión de canje:**
Como máx. del 1% del valor liquidativo.

- **Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:**

–Acciones A y B (o con la mención adicional “h” para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,40% anual del valor liquidativo.

–Acciones C y Ca (o con la mención adicional “h” para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 0,80% anual del valor liquidativo.

–Acciones E (o con la mención adicional “h” para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 2,15% anual del valor liquidativo.

En el caso de las Acciones C y Ca (o con la mención adicional “h” para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas), no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.

Comisión por resultados:

El Gestor de inversión tendrá derecho a una comisión por resultados (“Performance Fee”) con cargo al patrimonio del Fondo según se describe en el Folleto. La comisión por resultados ascenderá como máximo al 10% de la mayor rentabilidad con respecto a la cota máxima o el índice de referencia durante el ejercicio del subfondo.

- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
- **Otros gastos:**
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Africa Opportunities Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – AFRICA OPPORTUNITIES FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Emisión inicial de las Acciones

El lanzamiento de las acciones de AFRICA OPPORTUNITIES FUND se producirá del 24. - 31.10.2011 a un precio de primera emisión de 100 EUR por Acción.

Asesor de inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – AFRICA OPPORTUNITIES FUND (en lo sucesivo, “AFRICA OPPORTUNITIES FUND”) consiste en conseguir la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio de AFRICA OPPORTUNITIES FUND en una cartera de acciones y otros valores y derechos de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en países de África reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países.

Asimismo, la Sociedad podrá invertir hasta como máximo un tercio del patrimonio de AFRICA OPPORTUNITIES FUND en otros activos como acciones y otros valores de participación en capital y derechos sobre valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas o que desarrollan la mayor parte de su actividad económica en otros países reconocidos o en valores de interés fijo o interés variable, emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones (como máximo el 25% del patrimonio de AFRICA OPPORTUNITIES FUND). En total, podrá invertirse hasta un máximo del 15% del patrimonio de AFRICA OPPORTUNITIES FUND en *warrants* sobre acciones u otros valores de participación en capital. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones.

Además, podrán mantenerse activos líquidos que, en determinadas circunstancias y apartándose de la regla de los dos tercios antes prevista, podrán ampliarse hasta al 49 % del patrimonio de AFRICA OPPORTUNITIES FUND.

AFRICA OPPORTUNITIES FUND está denominado en euros.

Las inversiones de AFRICA OPPORTUNITIES FUND podrán estar denominadas en euros u otras monedas. Los riesgos de moneda extranjera podrán asegurarse total o parcialmente. No cabe excluir una depreciación como resultado de fluctuaciones en los tipos de cambio.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se rige por la valoración diaria de los mercados de valores. Las variaciones de las cotizaciones pueden producir su apreciación o depreciación, con el consiguiente riesgo de que el inversor no recupere el importe originalmente invertido. El valor de la cartera de inversión depende principalmente de la evolución general de la economía, así como de factores específicos de cada empresa. Asimismo, depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, es en gran medida resultado de las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo

cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para intentar alcanzar mejor su objetivo de inversión. En principio, no puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Se advierte a los potenciales inversores de que las inversiones en AFRICA OPPORTUNITIES FUND implican un riesgo mayor. Los mercados de acciones y las economías nacionales de los denominados países con mercados emergentes o países con mercados frontera son en general volátiles. En particular, existen los siguientes riesgos:

a) un volumen de negociación de los valores probablemente bajo o totalmente inexistente en los mercados de valores en cuestión que puede derivar en una falta de liquidez y unas fluctuaciones en los precios proporcionalmente mayores;

b) la inseguridad en cuestiones políticas, económicas y sociales lo que, a su vez, implica el peligro de que se produzcan expropiaciones o incautaciones, el riesgo de unas tasas de inflación excepcionalmente altas, medidas fiscales de tipo prohibitivo y otras evoluciones negativas;

c) la posible existencia de fuertes fluctuaciones en el tipo de cambio de las divisas, diferencias entre los ordenamientos jurídicos, restricciones ya existentes o potenciales en la exportación de divisas, restricciones aduaneras o de otra índole y eventuales leyes o restricciones de otro tipo aplicables a las inversiones;

d) circunstancias políticas o de otra índole que limiten las posibilidades de inversión de AFRICA OPPORTUNITIES FUND como, p. ej., restricciones aplicables a los emisores o las industrias que se consideran sensibles para los intereses nacionales;

e) la falta de estructuras jurídicas con un desarrollo adecuado para las inversiones privadas o extranjeras y el riesgo de unas garantías posiblemente insuficientes para la propiedad privada.

Además, las inversiones de AFRICA OPPORTUNITIES FUND en determinados países de inversión pueden verse afectadas por acontecimientos políticos y/o modificaciones legislativas, medidas fiscales y de control de divisas en el país correspondiente. Asimismo, existen riesgos asociados a la liquidación de las transacciones de valores; en concreto, que una vez que AFRICA OPPORTUNITIES FUND realice el pago, se retrase la entrega de los valores o bien no llegue a producirse. Tampoco cabe excluir el riesgo de falsificaciones o robo de valores.

En relación con las inversiones en ciertos países con mercados emergentes o países con mercados frontera, deben apuntarse ciertos riesgos en lo que respecta a la propiedad y custodia de valores.

En ciertos países con mercados emergentes o países con mercados frontera, la propiedad de valores se acredita mediante la inscripción en libros que lleva la sociedad que emite los valores o su oficina de registro (que no son agente del Depositario ni responden frente éste). El ejercicio de la función de supervisión del Depositario queda de esta forma limitado a realizar una supervisión con los medios disponibles dentro de lo razonablemente posible.

Los certificados de acción que representan la participación en determinados países con mercados emergentes o países con mercados frontera no son custodiados por el Depositario ni los Subdepositarios ni tampoco en un sistema central de custodia de valores eficaz. Debido a este sistema y a la falta de una normativa legal eficaz y con fuerza ejecutiva, la Sociedad podría perder el registro y la propiedad de valores de ciertos países con mercados emergentes o países con mercados frontera por fraude, negligencia o simplemente descuido. Asimismo, se advierte de que dichos certificados de acción con frecuencia tan sólo existen o se presentan

Africa Opportunities Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

en forma de fotocopia y que, en consecuencia, su valor jurídico puede ser cuestionable.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

| | Número ISIN: | Código valor (Suiza): |
|---------|--------------|------------------------|
| A USD: | LU0632460001 | no se dispone de datos |
| A EUR: | LU0632461231 | no se dispone de datos |
| A CHF: | LU0632461744 | no se dispone de datos |
| A GBP: | LU0632460696 | no se dispone de datos |
| B USD: | LU0632460183 | no se dispone de datos |
| B EUR: | LU0632461314 | no se dispone de datos |
| B CHF: | LU0632461827 | no se dispone de datos |
| B GBP: | LU0632460779 | no se dispone de datos |
| C USD: | LU0632460266 | no se dispone de datos |
| C EUR: | LU0632461405 | no se dispone de datos |
| C CHF: | LU0632462049 | no se dispone de datos |
| C GBP: | LU0632460936 | no se dispone de datos |
| Ca EUR: | LU0632461587 | no se dispone de datos |
| E USD: | LU0632460423 | no se dispone de datos |
| E EUR: | LU0632461660 | no se dispone de datos |

Historial de rentabilidad de las Acciones "A" y "B"

Todavía no se dispone de datos para AFRICA OPPORTUNITIES FUND. Sólo se representará el historial de rentabilidad de un año completo.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo únicamente para inversores con experiencia en inversiones volátiles, con sólidos conocimientos de los mercados de capitales que quieren participar de la evolución de estos para intentar alcanzar unos objetivos de inversión específicos y están familiarizados con las oportunidades y los riesgos específicos de este segmento de mercado. Los inversores deben contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir también depreciaciones muy elevadas. En una cartera ampliamente diversificada, este Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
El Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo, con ocasión de la emisión de Acciones.
- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta el 3%.
- Comisión de canje:
máx. 1% del valor liquidativo.
- Comisiones de asesoramiento en relación con la cartera de valores del Subfondo y por servicios administrativos y de comercialización asociados, a los tipos siguientes:

- Acciones A y B (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
- Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
- Acciones E (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 2,35% anual del valor liquidativo.

Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): no se aplicarán eventuales comisiones por servicios de comercialización.

- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
- Otros costes:
además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Agriculture Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – AGRICULTURE FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo completo de la Sociedad.

Gestor de Inversiones

Wellington Management Company, LLP, Boston (EE.UU.)

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – AGRICULTURE FUND (en lo sucesivo, «AGRICULTURE FUND») consiste en conseguir la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio de AGRICULTURE FUND en una cartera de acciones y otros valores y derechos de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas que se dedican a escala internacional a la fabricación, transformación, venta y comercialización de productos agrarios y sus subproductos y/o a la creación de valor con los anteriores productos y subproductos, generen la mayor parte de sus beneficios a partir de la financiación de este sector, poseen principalmente participaciones en empresas de este tipo y/u ofrecen principalmente en este sector servicios, equipos y materias auxiliares y consumibles y, asimismo, se encuentran domiciliadas en países reconocidos o realizan una parte sustancial de su actividad económica en dichos países

Además, la Sociedad podrá invertir hasta como máximo un tercio del patrimonio de AGRICULTURE FUND en valores patrimoniales de otra índole como acciones cuidadosamente seleccionadas y otros valores y derechos de participación en el capital de otras empresas domiciliadas en países reconocidos o que realizan la mayor parte de su actividad económica en estos países o bien en valores de interés fijo o interés variable y otras obligaciones de deuda y derechos de crédito, obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio de AGRICULTURE FUND) de emisores de países reconocidos.

(Hasta el 27.06.2011: Asimismo, dentro de ese tercio del patrimonio de AGRICULTURE FUND, la Sociedad también podrá utilizar instrumentos financieros derivados sobre índices sobre materias primas y subíndices («Derivados»), así como certificados y productos estructurados que deberán cumplir los requisitos previstos en los artículos 8 y 9 y/o el artículo 2 de la Directiva 2007/16/CE. El comportamiento de los valores de los índices y/o subíndices sobre materias primas en los que se basan los derivados también se reproducirá al celebrar uno o varios acuerdos de swap en los que la contraparte paga a AGRICULTURE FUND una cantidad que depende del importe del volumen nominal y del rendimiento en caso de evolución positiva; por el contrario, en caso de evolución negativa AGRICULTURE FUND pagará a la contraparte la compensación acordada en el contrato. La contraparte en esos casos será exclusivamente una entidad financiera de primera línea especializada en dichas operaciones. Si AGRICULTURE FUND invierte en certificados, estos, siempre que esté permitido, podrán basarse también en valores de materias primas individuales. En todos los casos se excluye la entrega física).

(A partir del 28.06.2011: Asimismo, dentro de ese tercio del patrimonio de AGRICULTURE FUND, la Sociedad también podrá utilizar instrumentos financieros derivados («Derivados») cuyo subyacente sea un índice sobre materias primas, pudiendo tratarse de subíndices sobre materias primas o índices sobre materias primas individuales o específicos («Índices de referencia sobre materias primas») o invertir en certificados y productos estructurados sobre índices de referencia sobre materias primas y/o en valores en materias primas individuales, quedando excluida la entrega física en todos los casos, además en ningún caso se realizará una inversión en derivados o certificados y productos estructurados que lleven incorporado un derivado cuyo subyacente sean materias primas.

El comportamiento de los índices de referencia sobre materias primas en los que se basan los derivados se reproducirá mediante la celebración de uno o varios acuerdos de swap liquidados en efectivo

(p. ej. Total-Return-Swaps). La contraparte en esos casos será exclusivamente una entidad financiera de primera línea especializada en dichas operaciones. Si los índices de referencia sobre materias primas consisten en activos patrimoniales no adquiribles y cumplen los requisitos impuestos a los índices de «adecuada publicación» y «adecuada representatividad del mercado», pero no las normas de diversificación del artículo 9 de la Directiva 2007/16/CE o del artículo 9 del Reglamento del Gran Ducado de 8 de febrero de 2008, en la cartera deberá respetarse el límite del 5/10/40% en lo que respecta a la equivalencia de valor de mercado de tales índices de referencia sobre materias primas. A los efectos del límite del 5/10/40%, se sumarán los índices sobre materias primas individuales o específicos que estén basados en la misma materia prima).

Hasta como máximo el 15% del patrimonio de AGRICULTURE FUND podrá invertirse en warrants sobre acciones u otros valores y derechos de participación en capital. La compra de estos warrants entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones.

Las obligaciones contraídas a través del empleo de derivados estarán cubiertas en todo momento con inversiones líquidas como valores a interés fijo o variable, obligaciones y derechos de crédito (inclusive bonos cupón cero) con buena solvencia y con instrumentos del mercado monetario de forma que, en general, no se produzca ningún apalancamiento.

AGRICULTURE FUND podrá poseer recursos líquidos dependiendo de las valoraciones del mercado de cada momento. AGRICULTURE FUND está denominado en dólares estadounidenses. Las inversiones de AGRICULTURE FUND podrán estar denominadas en dólares estadounidenses u otras divisas. Los riesgos de divisa podrán asegurarse total o parcialmente. No puede descartarse una pérdida de valor debido a fluctuaciones en los tipos de cambio.

Los valores emitidos por emisores de la Federación Rusa podrán adquirirse directamente si se negocian en una bolsa de valores reconocida o en otro mercado regulado reconocido, abierto al público y con un funcionamiento adecuado. En estos momentos, se considera mercado reconocido en la Federación Rusa a la «Russian Trading System Stock Exchange» y a «Moscow Interbank Currency Exchange». Los valores adquiridos directamente de emisores de la Federación Rusa negociados fuera de la «Russian Trading System Stock Exchange» y de «Moscow Interbank Currency Exchange», así como en particular las inversiones directas en otros países que no se negocian en una bolsa de valores reconocida o en un mercado regulado reconocido, abierto al público y con un funcionamiento adecuado no podrán superar un valor máximo del 10% del valor liquidativo de AGRICULTURE FUND junto con otras inversiones de las que se conocen como «no reconocidas».

AGRICULTURE FUND podrá asimismo hacer un uso especialmente amplio de instrumentos financieros derivados y otras técnicas de inversión e instrumentos financieros especiales. En general, dichas inversiones entrañan con frecuencia mayores riesgos que una inversión directa en valores. Pueden surgir riesgos, por ejemplo, por la complejidad, no linealidad, alta volatilidad, reducida liquidez, limitada posibilidad de valoración o riesgo de contraparte

AGRICULTURE FUND podrá invertir en gran medida en valores emitidos por emisores de países de «mercados emergentes», denominados en monedas de dichos países o con una vinculación económica con éstas. Por «mercados emergentes» se entiende, en general, los mercados de países que se encuentran en vías de desarrollo hacia un estado industrializado moderno y que, por tanto, tienen un potencial elevado, pero también entrañan un mayor riesgo. En especial, incluye a los países que integran el International Finance Corporation Global Composite Index o el MSCI Emerging Markets Index.

Agriculture Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

Técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

En general, las inversiones en países de los “mercados emergentes” suelen implicar un mayor nivel de riesgo. En especial, existe el riesgo de:

- un posible volumen de negociación reducido o totalmente inexistente en los mercados de valores de que se trate que puede traducirse en restricciones de liquidez y unas oscilaciones de precios comparativamente superiores;
- incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, de unas tasas de inflación excepcionalmente elevadas, de medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos negativos;
- fluctuaciones eventualmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como la posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;
- factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión del Subfondo como, por ejemplo, limitaciones relativas a los emisores o sectores de la industria considerados de interés nacional; y
- sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.

Además, las inversiones realizadas en determinados países de inversión pueden verse afectadas por riesgos relacionados con la liquidación de las operaciones con valores, concretamente el riesgo de que pese al pago puntual realizado por AGRICULTURE FUND, los valores correspondientes se entreguen con retraso o no se entreguen en absoluto. Tampoco cabe excluir el riesgo de falsificaciones o robo de valores.

En relación con las inversiones en determinados países de inversión, deben apuntarse ciertos riesgos en lo que respecta a la propiedad y custodia de valores. En ciertos países de inversión, la propiedad de valores se acredita mediante la inscripción en libros que lleva la sociedad que emite los valores o su oficina de registro (que no son agente del Depositario ni responden frente éste). El ejercicio de la función de supervisión del Depositario queda de esta forma limitado a realizar una supervisión con los medios disponibles dentro de lo razonablemente posible. Los certificados de acción que representan la participación en sociedades de determinados países de inversión no son custo-

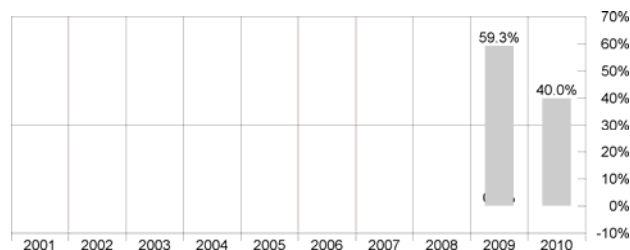
diados por el Depositario ni los Subdepositarios ni tampoco en un sistema central de custodia de valores eficaz. Debido a este sistema y a la falta de una normativa legal eficaz y con fuerza ejecutiva, la Sociedad podría perder el registro y la propiedad de valores de determinados países de inversión por fraude, negligencia o simplemente descuido. Asimismo, se advierte de que dichos certificados de acción con frecuencia tan sólo existen o se presentan en forma de fotocopia y que, en consecuencia, su valor jurídico puede ser cuestionable.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

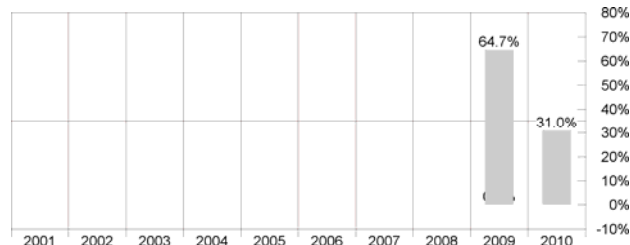
| | Número ISIN: | Código valor (Suiza): |
|--------|--------------|-----------------------|
| A USD: | LU0363638270 | 4238552 |
| A EUR: | LU0363638197 | 4238524 |
| A CHF: | LU0363637892 | 4238601 |
| A GBP: | LU0363638353 | 4238620 |
| | | |
| B USD: | LU0363638601 | 4238556 |
| B EUR: | LU0363638510 | 4238529 |
| B CHF: | LU0363638437 | 4238603 |
| B GBP: | LU0363638783 | 4238618 |
| | | |
| C USD: | LU0363639088 | 4238558 |
| C EUR: | LU0363638940 | 4238534 |
| C CHF: | LU0363638866 | 4238605 |
| C GBP: | LU0363639161 | 4238612 |
| | | |
| E USD: | LU0363639591 | 4238596 |
| E EUR: | LU0363639328 | 4238547 |
| E CHF: | LU0363639245 | 4238609 |

Historial de rentabilidad de la Categorías de Acciones A y B

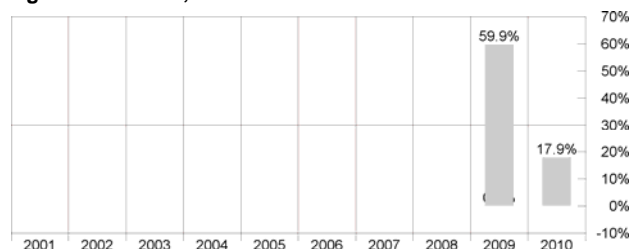
Agriculture Fund, en EUR



Agriculture Fund, en USD



Agriculture Fund, en CHF



Agriculture Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

En principio, la evolución de otras categorías de Acciones es comparable al historial de la Acción "B", si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.jbfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del Inversor

El Subfondo sólo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y sólidos conocimientos de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de los mercados especializados y están familiarizados con los riesgos y oportunidades de estos segmentos de mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de cierta entidad incluso, en las inversiones. En una cartera diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- Comisión de canje:
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 2,35% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas) no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
- Otros gastos:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Asia Stock Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – ASIA STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – ASIA STOCK FUND (en lo sucesivo, "ASIA STOCK FUND") es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en países de Asia reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países. Además, la Sociedad podrá invertir hasta una tercera parte del patrimonio de ASIA STOCK FUND en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en otros países reconocidos o que realicen una parte sustancial de su actividad económica en dichos países, o en valores de interés fijo o interés variable, así como en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio) de emisores de países reconocidos. En total podrá invertirse hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo en *warrants* sobre acciones u otros valores de participación en capital. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. ASIA STOCK FUND está denominado en dólares estadounidenses.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión con fines de una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos del Subfondo se rige por la valoración diaria de los mercados de valores. Las variaciones de las cotizaciones pueden provocar su apreciación o depreciación, con el consiguiente riesgo de que el inversor no recupere el importe originalmente invertido. El valor de la cartera de inversión depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. Además, depende de la relación entre oferta y demanda en las bolsas, que a su vez se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para intentar alcanzar mejor su objetivo de inversión. En principio, no cabe formular garantía alguna sobre la consecución efectiva del objetivo de inversión.

Las inversiones en ciertos países asiáticos implican un mayor nivel de riesgo. En especial, existe el riesgo de:

- un volumen de negociación reducido o sustancialmente insuficiente en los mercados de valores de que se trate, que puede traducirse en restricciones de liquidez y una volatilidad relativamente superior de los precios;
- incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, tasas de inflación inusualmente altas, medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos potencialmente lesivos;
- fluctuaciones ocasionalmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;

d) factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión del Subfondo como, por ejemplo, limitaciones a los emisores o industrias considerados de interés nacional; y

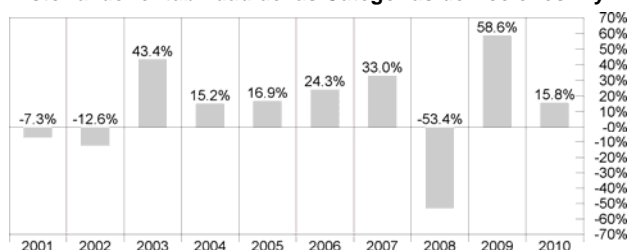
e) sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.

En dichos países, las limitaciones impuestas a la exportación de divisas y otras reglamentaciones conexas pueden traducirse en retrasos en la repatriación de las inversiones o bien impedir las por completo o en parte, pudiéndose producir por este motivo demoras en el pago del precio de reembolso.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

| | Número ISIN: | Código valor (Suiza): |
|--------|--------------|-----------------------|
| A USD: | LU0026741735 | 596407 |
| B USD: | LU0026741909 | 596406 |
| C USD: | LU0099405614 | 830469 |
| E USD: | LU0129127816 | 1245027 |

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.jbfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo tan sólo es idóneo para inversores experimentados, con experiencia en inversiones volátiles y un conocimiento profundo de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de mercados especializados y están familiarizados con las oportunidades y riesgos propios de dicho segmento del mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones, que pueden producir depreciaciones temporales, de muy considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera ampliamente diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinada oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Dis-

Asia Stock Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

tribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.

- Comisión de canje:
Ascenderá, como máximo, al tipo del 1% valor liquidativo.
- Comisiones de asesoramiento en relación con la cartera de valores del Subfondo y por servicios administrativos y de comercialización asociados, a los tipos siguientes:
 - Acciones A y B (o con la mención adicional “h” para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca (o con la mención adicional “h” para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E (o con la mención adicional “h” para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 2,35% anual del valor liquidativo.

A las Acciones C y Ca (o con la mención adicional “h” para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas) no se aplicarán comisiones por eventuales servicios de comercialización.

- La comisión del Depositario, del agente de administración, de Domiciliación, de Registro de titulares y Transmisiones asciende como máximo al 0,20% anual.
 - Otros costes:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-

Biotech Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – BIOTECH FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo completo de la Sociedad.

Asesor de Inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zürich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – BIOTECH FUND (en lo sucesivo, "BIOTECH FUND") es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas del sector de biotecnología, o de empresas cuya actividad principal sea la posesión de participaciones en tales empresas o la financiación de tales empresas y estén domiciliadas en países reconocidos o realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países.

El sector de la biotecnología abarca toda la cadena de creación de valor de la biotecnología, en el marco de la cual las empresas producen, desarrollan, utilizan, comercializan y/o venden métodos, procedimientos, tecnologías, productos o servicios. Por biotecnología se entiende la conversión de descubrimientos del área de la biología y bioquímica en elementos técnicos o de utilidad técnica que llevan al desarrollo de nuevos productos y procedimientos, sobre todo en las áreas de la sanidad, la agricultura, el medioambiente, la producción de alimentos u otros procesos industriales.

Además, la Sociedad podrá invertir hasta la tercera parte del patrimonio de BIOTECH FUND en acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de otras empresas domiciliadas en países reconocidos o que realizan la mayor parte de su actividad económica en países reconocidos o invierten en valores de interés fijo o interés variable, así como en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio de BIOTECH FUND) de emisores de países reconocidos. En total podrá invertirse hasta un máximo del 15% del patrimonio de BIOTECH FUND en *warrants* sobre acciones u otros valores de participación en capital. La compra de estos *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones.

BIOTECH FUND está denominado en dólares estadounidenses.

Podrán realizarse por cuenta de BIOTECH FUND inversiones emitidas por emisores de países de "mercados emergentes", denominadas en monedas de dichos países o vinculadas económicamente a monedas de mercados emergentes. Por "mercados emergentes" se entiende, en general, los mercados de países que se encuentran en vías de desarrollo hacia un estado industrializado moderno y que, por tanto, tienen un potencial elevado, pero también entrañan un mayor riesgo. En especial, incluye a los países incluidos en el *International Finance Corporation Global Composite Index* o en el *MSCI Emerging Markets Index*.

Técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de la los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la

oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Se llama la atención de los potenciales inversores sobre el hecho de que las inversiones en países de "mercados emergentes" conllevan un riesgo más elevado. En especial, existe el riesgo de:

a) un volumen de negociación reducido o sustancialmente insuficiente en los mercados de valores de que se trate, que puede traducirse en restricciones de liquidez y una volatilidad relativamente superior de los precios;

b) incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, de unas tasas de inflación excepcionalmente elevadas, medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos negativos;

c) fluctuaciones eventualmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como la posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;

d) factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión del Subfondo como, por ejemplo, limitaciones a los emisores o industrias considerados de interés nacional; y

e) sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.

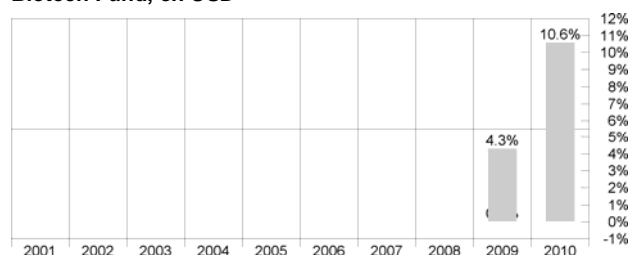
En dichos países, las limitaciones impuestas a la exportación de divisas y otras reglamentaciones conexas pueden también traducirse en retrasos en la repatriación de las inversiones o bien impedir las por completo o en parte, pudiéndose producir por este motivo demoras en el pago del precio de reembolso.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

| | Número ISIN: | Código valor (Suiza): |
|---------|--------------|-----------------------|
| A USD: | LU0329426521 | 3505525 |
| A GBP : | LU0487279647 | 11016085 |
| B USD: | LU0329426950 | 3505530 |
| B GBP: | LU0487279720 | 11016091 |
| C USD: | LU0329427255 | 3505535 |
| C GBP: | LU0487279993 | 11016096 |
| E USD: | LU0329427503 | 3505541 |

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B

Biotech Fund, en USD



Biotech Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

En principio, la evolución de otras categorías de Acciones es comparable al historial de la Acción "B", si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.jbfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones..

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del Inversor

El Subfondo únicamente es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de los mercados especializados y están familiarizados con los riesgos y oportunidades de estos segmentos de mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de cierta entidad incluso, en las inversiones. En una cartera diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
 - Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
 - Comisión de canje:
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
 - Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 2,35% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas) no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
 - La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
 - Otros gastos:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-

Black Sea Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – BLACK SEA FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – BLACK SEA FUND (en lo sucesivo, "BLACK SEA FUND") es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones cuidadosamente seleccionadas de empresas domiciliadas en países adyacentes al Mar Negro o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países. Además, podrá invertirse hasta una tercera parte del patrimonio del Subfondo en acciones cuidadosamente seleccionadas de empresas domiciliadas en otros países o en valores de interés fijo o interés variable, así como (hasta un máximo del 25% del patrimonio del Subfondo) en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones. En total, podrá invertirse hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo en warrants sobre acciones u otros valores de participación en capital. La compra de warrants entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones.

Las inversiones en Rusia se realizarán exclusivamente en valores que se negocien en la Bolsa "Russian Trading System" (RTS) o en el Mercado Interbancario de Moscú (MICEX).

Además, la Sociedad podrá mantener para el Subfondo con carácter accesorio activos líquidos, que en determinadas circunstancias podrán aumentarse hasta el 49%.

BLACK SEA FUND está denominado en euros. El riesgo cambiario podrá cubrirse en su totalidad o en parte frente al euro.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Los potenciales inversores habrán de tener presente que la inversión en BLACK SEA FUND implica un mayor riesgo. Los mercados de renta variable y las economías nacionales de los países adyacentes al Mar Negro suelen ser volátiles. En especial, existe el riesgo de:

a) un volumen de negociación reducido o sustancialmente insuficiente en los mercados de valores de que se trate, que puede traducirse en restricciones de liquidez y una volatilidad relativamente superior de los precios;

b) incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confisca-

ción, de unas tasas de inflación excepcionalmente elevadas, medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos negativos;

c) fluctuaciones eventualmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como la posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;

d) factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión de BLACK SEA FUND como, por ejemplo, limitaciones a los emisores o industrias considerados de interés nacional; y

e) sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.

Además, las inversiones de BLACK SEA FUND en ciertos países pueden verse afectadas negativamente por acontecimientos políticos y/o modificaciones legislativas, medidas fiscales y de control de divisas en el país correspondiente. Asimismo, existen riesgos asociados a la liquidación de las transacciones de valores; en concreto, que una vez efectuado el pago por BLACK SEA FUND se retrase la entrega de los valores o bien no llegue a producirse. Tampoco cabe descartar los riesgos de falsificación o de sustracción de valores.

En relación con las inversiones en Rusia, deben apuntarse ciertos riesgos en lo que respecta a la propiedad y custodia de valores.

En Rusia, la propiedad de los valores se acredita mediante la inscripción en libros que lleva la sociedad que emite los valores o su oficina de registro (que no son ni agente del Depositario ni responden frente a éste). El ejercicio de la función de supervisión del Depositario queda de esta forma limitado a realizar una supervisión con los medios disponibles y dentro de lo razonablemente posible

Los certificados de acción que representan la participación en sociedades rusas no son custodiados por el Depositario ni Subdepositarios ni tampoco en un sistema central de custodia de valores eficaz. Debido a este sistema y a la falta de una normativa legal eficaz y con fuerza ejecutiva, la Sociedad podría perder el registro y la propiedad de los valores rusos por fraude, negligencia o simplemente descuido. Asimismo, se advierte de que dichos certificados de acción con frecuencia tan sólo existen o se presentan en forma de fotocopia y, en consecuencia, su valor jurídico puede ser cuestionable.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

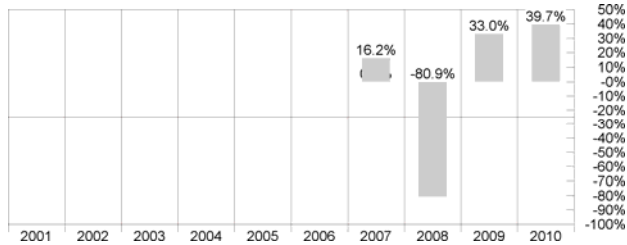
| | Número- ISIN: | Código valor (Suiza): |
|--------|----------------------|-----------------------|
| A EUR: | LU0276680468 | 2803553 |
| A USD: | LU0276683728 | 2835954 |
| A CHF: | LU0276684882 | 2835998 |
| B EUR: | LU0276683058 | 2803558 |
| B USD: | LU0276684023 | 2835963 |
| B CHF: | LU0276685004 | 2836005 |
| C EUR: | LU0276683306 | 2803561 |
| C USD: | LU0276684536 | 2835973 |
| C CHF: | LU0276685426 | 2836014 |

Black Sea Fund

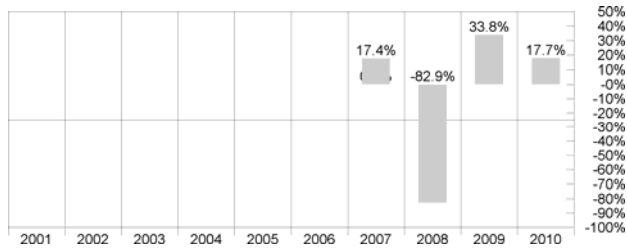
Vigente desde el 27 de junio de 2011

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B

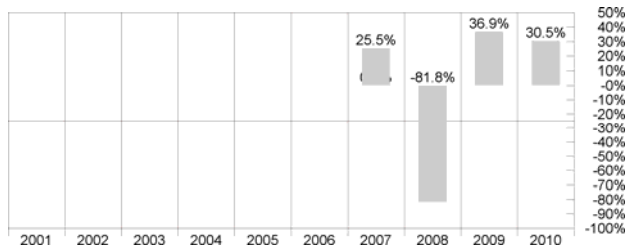
Black Sea Fund, en EUR



Black Sea Fund, en CHF



Black Sea Fund, in USD



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.jbfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo sólo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de los mercados especializados y están familiarizados con los riesgos y oportunidades de estos segmentos de mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de cierta entidad incluso, en las inversiones. En una cartera muy diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Dis-

tribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.

- Comisión de canje:
Como máx del 1% del valor liquidativo.
- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 2,35% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas) no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
- Otros gastos:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Central Europe Stock Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – CENTRAL EUROPE STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – CENTRAL EUROPE STOCK FUND (en lo sucesivo, "CENTRAL EUROPE STOCK FUND") es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones cuidadosamente seleccionadas de empresas domiciliadas en países de Europa Central o del Este (incluidos los de la antigua URSS) o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países. Además, podrá invertirse hasta una tercera parte del patrimonio del Subfondo en acciones cuidadosamente seleccionadas de empresas domiciliadas en otros países o en valores de interés fijo o interés variable, así como (hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo) en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones o warrants. La compra de warrants entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. En la medida en que las acciones no sean "valores reconocidos" a efectos de la definición de la letra (a) del número 1 del capítulo "Política y límites de inversión" del Folleto Informativo, dichas acciones tan sólo podrán adquirirse observando los límites dispuestos en el primer párrafo de la letra (f) del número 1. Las inversiones en Rusia se realizarán exclusivamente en valores que se negocien en la Bolsa "Russian Trading System" (RTS) o en el Mercado Interbancario de Moscú (MICEX). El Subfondo podrá mantener con carácter accesorio activos líquidos que, en determinadas circunstancias, podrán aumentarse hasta el 49%. CENTRAL EUROPE STOCK FUND está denominado en euros.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Los potenciales inversores habrán de tener presente que la inversión en CENTRAL EUROPE STOCK FUND implica un mayor nivel de riesgo. Los mercados de renta variable y las economías nacionales de los mercados emergentes suelen presentar volatilidad. Además, las inversiones del Subfondo en algunos mercados emergentes pueden verse perjudicadas por acontecimientos políticos y/o cambios en la legislación, medidas fiscales y de control de cambios en dichos países. Asimismo, existen riesgos asociados a la liquidación de las transacciones de valores; en concreto, que una vez efectuado el pago por el Subfondo se retrase la entrega de los valores o bien estos no se entreguen. Tampoco cabe descartar los riesgos de falsificación o de sustracción de valores.

En relación con las inversiones en Rusia, deben apuntarse ciertos riesgos en lo que respecta a la propiedad y custodia de valores.

En Rusia, la propiedad de valores se acredita mediante la inscripción en libros que lleva la sociedad que emite los valores o su oficina de registro (que no son ni agente del Depositario ni responden frente éste). El ejercicio de la función de supervisión del Depositario queda de esta forma limitada a realizar una supervisión con los medios disponibles y dentro de lo razonablemente posible.

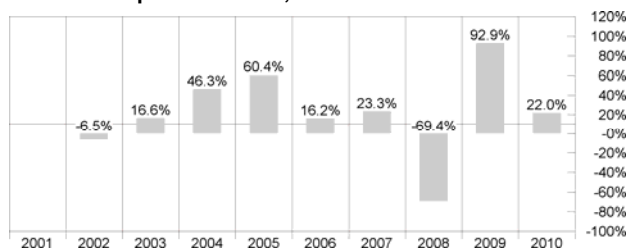
Los certificados de acción que representan la participación en sociedades rusas no son custodiados por el Depositario ni Subdepositarios ni tampoco en un sistema central de custodia de valores eficaz. Como consecuencia de lo anterior y debido a la falta de una normativa legal eficaz y con fuerza ejecutiva, la Sociedad podría perder el registro y la propiedad de valores rusos por fraude, negligencia o simplemente descuido. Asimismo, se advierte de que dichos certificados de acción con frecuencia tan sólo existen o se presentan en forma de fotocopia y que, en consecuencia, su valor jurídico puede ser cuestionable.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

| | Número ISIN: | Código valor (Suiza): |
|--------|--------------|-----------------------|
| A EUR: | LU0122455131 | 1177404 |
| B EUR: | LU0122455214 | 1177408 |
| C EUR: | LU0122455990 | 1177410 |
| E EUR: | LU0129124045 | 1245153 |

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B

Central Europe Stock Fund, en EUR



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.jbfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo sólo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de los mercados especializados y están familiarizados con los riesgos y oportunidades de estos segmentos de mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de cierta entidad incluso, en las inversiones. En una cartera muy diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con

Central Europe Stock Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.

- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
 - Comisión de canje:
Como máx del 1% del valor liquidativo.
 - Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 2,35% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas) no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
 - La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
 - Otros costes:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-

Chindonesia Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – CHINDONESIA FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo completo de la Sociedad.

Asesor de Inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – CHINDONESIA FUND (en lo sucesivo, "CHINDONESIA FUND") es obtener la revalorización del capital a largo plazo mediante la inversión de al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores y derechos de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en China, la India o Indonesia o que realizan la mayor parte de su actividad económica en estos países.

La ponderación de las inversiones en los países antes citados se realizará de forma oportunista en función de la estimación actual del mercado.

Además, la Sociedad podrá invertir hasta como máximo un tercio del patrimonio de CHINDONESIA FUND en valores patrimoniales de otra índole como acciones cuidadosamente seleccionadas y otros valores y derechos de participación en el capital de empresas domiciliadas en países reconocidos o que realizan la mayor parte de su actividad económica en estos países o bien en valores de interés fijo o interés variable y obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio) de emisores de países reconocidos. Hasta como máximo el 15% del patrimonio de CHINDONESIA FUND podrá invertirse en warrants sobre acciones u otros valores y derechos de participación en capital. La compra de estos warrants entraña riesgos elevados debido al alto grado de volatilidad de dichas inversiones.

Además, podrán mantenerse activos líquidos que, en determinadas circunstancias y al contrario de lo que se prevé en la regla de los 2/3 antes indicada, podrán aumentarse hasta el 49% del patrimonio de CHINDONESIA FUND.

Las inversiones directas en China se realizarán exclusivamente en las conocidas como acciones "China H", así como en acciones de empresas chinas cotizadas en otra bolsa extranjera fuera de la República Popular China. Las acciones "China H" cotizan en la bolsa de Hong Kong y están denominadas en dólares de Hong Kong. Las inversiones en China también pueden realizarse indirectamente mediante la adquisición de los conocidos como productos relacionados con acciones y, en particular, ADR (American Depositary Receipts), GDR (Global Depositary Receipts), los conocidos como Exchanged Traded Funds (ETF) y otros fondos de inversión.

Las inversiones directas en India pueden realizarse a través de la filial en Mauricio, a saber, Multistock Fund (Mauritius) Ltd., Rogers House, 5 President John Kennedy St., Port Louis. En el caso de CHINDONESIA FUND, la Sociedad podrá acordar que una parte o la totalidad del patrimonio que ha de invertirse en la India se invierta indirectamente a través de una filial de Mauricio, cuya única finalidad sea realizar inversiones a favor de CHINDONESIA FUND. Por regla general, tales inversiones indirectas son adecuadas para beneficiarse del Convenio sobre Doble Imposición ("DBA") celebrado entre la India y Mauricio.

A este fin, la Sociedad utilizará la totalidad o parte del patrimonio que ha invertirse en la India para adquirir todas las acciones de la filial que, en este sentido, el subfondo poseerá al 100%. Los objetivos de inversión de la filial se corresponderán con aquellos de CHINDONESIA FUND para la parte del patrimonio que ha de invertirse en la India. Las acciones de la filial se emitirán exclusivamente como acciones nominativas.

La filial es una "Private Company Limited by Shares" abierta y dispone de una licencia Global Business de la categoría 1 expedida por la Financial Services Comisión ("FSC") de Mauricio.

El consejo de administración de la filial estará siempre compuesto mayoritariamente por consejeros que asimismo pertenezcan al consejo de administración de la Sociedad. El consejo de administración de la filial además incluirá en todo momento dos consejeros que habitualmente tengan su domicilio en Mauricio. El consejo de administración de la filial será, entre otras cosas, responsable de establecer los objetivos y la política de inversión de la filial, así como de supervisar sus inversiones y la evolución de los valores.

La filial nombrará a Multiconsult Limited para que preste servicios de administración a la filial en Mauricio.

PriceWaterhouseCooper ha sido nombrado auditor de la filial en Mauricio.

RBC Dexia Investor Services Bank S.A., Luxemburgo, será nombrado depositario de la filial.

La Sociedad y la filial elaborarán unos estados financieros consolidados semestrales y anuales, si bien la transparencia de las actividades de inversión se conseguirá nombrando las inversiones de la filial del mismo modo y manera que sucedería si se tratara de inversiones directas de la Sociedad.

La filial ha recibido de la Mauritius Revenue Authority ("MRA") de la República de Mauricio un certificado de residencia fiscal ("TRC"), para que la filial pueda ser considerada residente a efectos fiscales de la República de Mauricio y pueda beneficiarse del DBA. Por este motivo, la sociedad debería estar facultada para recibir ciertas ventajas fiscales en la India.

Sin embargo, no puede garantizarse que la filial vaya a mantener su estatus como residente a efectos fiscales.

La utilización de la filial en Mauricio y el tratamiento fiscal que se le conceda se basan en la legislación vigente en la actualidad y en las prácticas aplicadas en los países afectados, tal y como los entiende el consejo de administración de la filial tras haber realizado las indagaciones oportunas. Sin embargo, no puede otorgarse ni asumirse ningún tipo de garantía ni de compromiso de que las ventajas fiscales derivadas del convenio sobre doble imposición entre la India y Mauricio siga aplicándose en el futuro a CHINDONESIA FUND o se vea sometido a modificaciones retroactivas, puesto que, en tal caso, podrían producirse variaciones en las condiciones marco legales en Mauricio, la India y la Unión Europea. Tales variaciones podrían limitar o anular las ventajas o la aplicabilidad del convenio sobre doble imposición y esto, a su vez, podría influir negativamente en los rendimientos de CHINDONESIA FUND.

La filial se registrará ante la Securities and Exchange Board of India como subcuenta FII de un "Foreign Institutional Investor" ("FII").

Las inversiones del subfondo en India dependerán en gran medida del estatus FII y se parte de que dicha autorización se otorgará, pero no puede otorgarse ningún tipo de garantía en ese sentido.

Esta subcuenta FII permitirá a la filial invertir directamente en acciones indias de conformidad con la legislación aplicable. Además, podrá abrirse directamente una subcuenta FII a favor de CHINDONESIA FUND. Las leyes indias en este sentido son relativamente nuevas y pueden producirse incertidumbres, tanto en lo que respecta a su aplicación como su interpretación. También podrían producirse distintas interpretaciones al comparar la legislación india con la legislación de otros países desarrollados y no puede descartarse que en el futuro se produzcan otras modificaciones en estas leyes que podrían producir también efectos negativos en las inversiones de la filial.

Las inversiones en India también podrán realizarse mediante la adquisición de lo que se conoce como productos relacionados con acciones, en particular ADR (American Depositary Receipts) y GDR (Global Depositary Receipts).

CHINDONESIA FUND estará denominado en dólares estadounidenses. Las inversiones de CHINDONESIA FUND podrán estar denominadas en dólares estadounidenses u otras divisas. Los riesgos de divisa podrán asegurarse total o parcialmente. No puede descartarse una pérdida de valor debido a fluctuaciones en los tipos de cambio.

Chindonesia Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

Técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Se llama la atención a los potenciales inversores sobre el hecho de que las inversiones en CHINDONESIA FUND conllevan un riesgo más elevado. Las inversiones en los mercados de acciones y economías nacionales de los países asiáticos que se encuentran en vías de desarrollo hacia un estado industrializado moderno (como, por ejemplo, China, India, Indonesia, Taiwán, Malasia, Tailandia, Singapur o Corea) son, en líneas generales, volátiles e implican un mayor nivel de riesgo. En especial, existe el riesgo de:

- a) un volumen de negociación reducido o totalmente inexistente en los mercados de valores de que se trate que puede traducirse en restricciones de liquidez y una volatilidad relativamente superior de los precios;
- b) incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, tasas de inflación inusualmente altas, medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos potencialmente lesivos de los intereses de los inversores;
- c) fluctuaciones ocasionalmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como posible imposición de restricciones legales y de otro tipo a las inversiones;
- d) factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión del Subfondo como, por ejemplo, limitaciones relativas a los emisores o sectores de la industria considerados de interés nacional;
- e) sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.
- f) la compra y la venta de participaciones en determinadas inversiones puede estar sujeta a considerables retrasos y, eventualmente, las transacciones pueden llegar a realizarse a precios desfavorables, ya que los sistemas de clearing, liquidación y gobierno no están tan evolucionados como en otros mercados desarrollados.

En dichos países, las limitaciones impuestas a la exportación de divisas y otras reglamentaciones conexas pueden traducirse en retrasos totales o parciales en la repatriación de las inversiones o bien impedirlos por completo o en parte, pudiéndose producir por este motivo demoras en el pago del precio de re.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

| | Número ISIN: | Código valor (Suiza): |
|---------|--------------|-----------------------|
| A EUR: | LU0529500406 | 11573832 |
| A USD: | LU0529499807 | 11573812 |
| A CHF: | LU0529501040 | 11573844 |
| A GBP: | LU0529501636 | 11573855 |
| B EUR: | LU0529500588 | 11573834 |
| B USD: | LU0529499989 | 11573817 |
| B CHF: | LU0529501123 | 11573845 |
| B GBP: | LU0529501719 | 11573857 |
| C EUR: | LU0529500661 | 11573836 |
| C USD: | LU0529500158 | 11573823 |
| C CHF: | LU0529501396 | 11573847 |
| C GBP: | LU0529501800 | 11573861 |
| Ca EUR: | LU0529500745 | 11573841 |
| Ca USD: | LU0529500232 | 11573826 |
| Ca CHF: | LU0529501479 | 11573849 |
| Ca GBP: | LU0529501982 | 11573864 |
| E EUR: | LU0529500828 | 11573842 |
| E USD: | LU0529500315 | 11573831 |
| E CHF: | LU0529501552 | 11573852 |
| E GBP: | LU0529502014 | 11573865 |

Historial de rentabilidad de las Acciones A y B

Todavía no se dispone de datos para CHINDONESIA FUND. Únicamente se indican los historiales de rentabilidad de un año completo.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del Inversor

El Subfondo tan sólo es idóneo para inversores experimentados, con experiencia en inversiones volátiles y conocimiento a fondo de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de mercados especializados y están familiarizados con las oportunidades y riesgos propios de dicho segmento del mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de muy considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera diversificada, este Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- Comisión de canje:
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:

–Acciones A y B (o con la mención adicional “h” para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,60% anual del valor liquidativo.

Chindonesia Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

–Acciones C y Ca (o con la mención adicional “h” para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 0,85% anual del valor liquidativo.

–Acciones E (o con la mención adicional “h” para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 2,35% anual del valor liquidativo.

En el caso de las Acciones C y Ca (o con la mención adicional “h” para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas), no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.

- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
 - Otros gastos:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-

Energy Transition Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – ENERGY TRANSITION FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo completo de la Sociedad.

Asesor de Inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – ENERGY TRANSITION FUND (en lo sucesivo, "ENERGY TRANSITION FUND") consiste en conseguir la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio de ENERGY TRANSITION FUND en una cartera de acciones y otros valores y derechos de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas del sector de las energías convencionales o alternativas o empresas cuya actividad principal consiste en la posesión de acciones de tales empresas o en la financiación de este tipo de empresas debiendo estar domiciliadas en países reconocidos o realizar una parte sustancial de su actividad económica en dichos países.

El universo de inversiones de ENERGY TRANSITION FUND abarca la totalidad de la cadena de creación de valor del sector energético a través de la cual las empresas desarrollan, crean, extraen, utilizan, comercializan y/o venden productos, servicios, tecnologías, métodos y procedimientos del sector de la obtención, el almacenamiento, la transformación y/o la distribución de la energía. Dentro del sector de las energías convencionales y/o alternativas se incluyen, en líneas generales, empresas que principalmente, aunque no con carácter exclusivo, se dedican económicamente a los sectores de las materias primas energéticas, los carburantes, las energías renovables, las centrales eléctricas, la infraestructura, el equipamiento, la tecnología, la eficiencia energética, la reducción de emisiones, el transporte o la gestión energética o de recursos o bien sus actividades abarcan el sector de la energía de cualquier otra forma.

Además, la Sociedad podrá invertir hasta como máximo un tercio del patrimonio de ENERGY TRANSITION FUND en valores patrimoniales de otra índole como acciones cuidadosamente seleccionadas y otros valores y derechos de participación en el capital de otras empresas domiciliadas en países reconocidos o que realizan la mayor parte de su actividad económica en estos países o bien en valores de interés fijo o interés variable y otras obligaciones de deuda y derechos de crédito, obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio de ENERGY TRANSITION FUND) de emisores de países reconocidos. Asimismo, la Sociedad podrá invertir dentro de ese tercio del patrimonio de ENERGY TRANSITION FUND en certificados y productos estructurados que cumplan los requisitos previstos en todas las disposiciones legales pertinentes y en materia de supervisión, sean emitidos por entidades financieras de primera línea especializadas en tales operaciones y garanticen una liquidación mediante *cash settlement*. Hasta como máximo el 15% del patrimonio de ENERGY TRANSITION FUND podrá invertirse en *warrants* sobre acciones u otros valores y derechos de participación en capital. La compra de estos *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones.

ENERGY TRANSITION FUND podrá poseer recursos líquidos dependiendo de las valoraciones del mercado para ese momento.

ENERGY TRANSITION FUND está denominado en dólares estadounidenses. Las inversiones de ENERGY TRANSITION FUND podrán estar denominadas en dólares estadounidenses u otras divisas. Los riesgos de divisa podrán asegurarse total o parcialmente. No puede descartarse una pérdida de valor debido a fluctuaciones en los tipos de cambio.

Los valores emitidos por emisores de la Federación Rusa podrán adquirirse directamente si se negocian en una bolsa de valores reconocida o en otro mercado regulado reconocido, abierto al público y

con un funcionamiento adecuado. En estos momentos, se considera mercado reconocido en la Federación Rusa a la «Russian Trading System Stock Exchange» y a «Moscow Interbank Currency Exchange». Los valores adquiridos directamente de emisores de la Federación Rusa negociados fuera de la «Russian Trading System Stock Exchange» y de «Moscow Interbank Currency Exchange», así como en particular las inversiones directas en otros países que no se negocian en una bolsa de valores reconocida o en un mercado regulado reconocido, abierto al público y con un funcionamiento adecuado no podrán superar un valor máximo del 10% del valor liquidativo de ENERGY TRANSITION FUND junto con otras inversiones de las que se conocen como "no reconocidas".

ENERGY TRANSITION FUND podrá invertir en gran medida en valores emitidos por emisores de países de "mercados emergentes", denominados en monedas de dichos países o con una vinculación económica con éstas. Por "mercados emergentes" se entiende, en general, los mercados de países que se encuentran en vías de desarrollo hacia un estado industrializado moderno y que, por tanto, tienen un potencial elevado, pero también entrañan un mayor riesgo. En especial, incluye a los países que integran el *International Finance Corporation Global Composite Index* o el *MSCI Emerging Markets Index*.

Técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

En general, las inversiones en países de los "mercados emergentes" suelen implicar un mayor nivel de riesgo. En especial, existe el riesgo de:

- un posible volumen de negociación reducido o totalmente inexistente en los mercados de valores de que se trate que puede traducirse en restricciones de liquidez y unas oscilaciones de precios comparativamente superiores;**
- incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, de unas tasas de inflación excepcionalmente elevadas, de medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos negativos;**
- fluctuaciones eventualmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como la posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;**
- factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión del Subfondo como, por ejemplo, limitaciones relativas a los emisores o sectores de la industria considerados de interés nacional; y**

Energy Transition Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

e) sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.

Además, las inversiones realizadas en determinados países de inversión pueden verse afectadas por riesgos relacionados con la liquidación de las operaciones con valores, concretamente el riesgo de que pese al pago puntual realizado por ENERGY TRANSITION FUND, los valores correspondientes se entreguen con retraso o no se entreguen en absoluto. Tampoco cabe excluir el riesgo de falsificaciones o robo de valores.

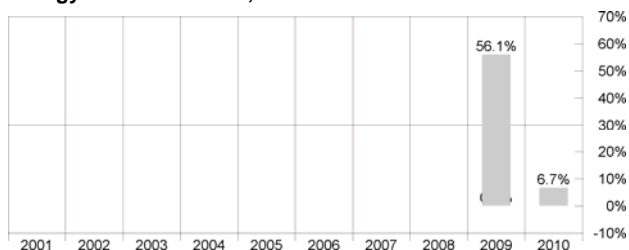
En relación con las inversiones en determinados países de inversión, deben apuntarse ciertos riesgos en lo que respecta a la propiedad y custodia de valores. En ciertos países de inversión, la propiedad de valores se acredita mediante la inscripción en libros que lleva la sociedad que emite los valores o su oficina de registro (que no son agente del Depositario ni responden frente éste). El ejercicio de la función de supervisión del Depositario queda de esta forma limitado a realizar una supervisión con los medios disponibles dentro de lo razonablemente posible. Los certificados de acción que representan la participación en sociedades de determinados países de inversión no son custodiados por el Depositario ni los Subdepositarios ni tampoco en un sistema central de custodia de valores eficaz. Debido a este sistema y a la falta de una normativa legal eficaz y con fuerza ejecutiva, la Sociedad podría perder el registro y la propiedad de valores de determinados países de inversión por fraude, negligencia o simplemente descuido. Asimismo, se advierte de que dichos certificados de acción con frecuencia tan sólo existen o se presentan en forma de fotocopia y que, en consecuencia, su valor jurídico puede ser cuestionable.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

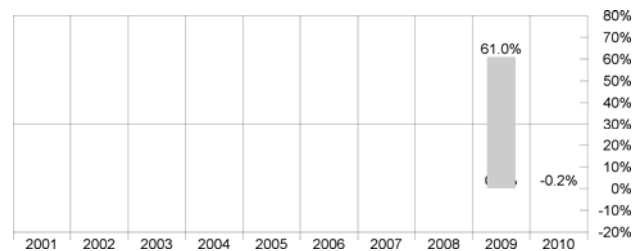
| Número ISIN: | Código valor (Suiza): | |
|---------------------|-----------------------|---------|
| A USD: LU0363641498 | | 4238743 |
| A EUR: LU0363641225 | | 4238691 |
| A GBP: LU0363641571 | | 4238841 |
| B USD: LU0363641811 | | 4238750 |
| B EUR: LU0363641738 | | 4238698 |
| B GBP: LU0363642033 | | 4238838 |
| C USD: LU0363642389 | | 4238754 |
| C EUR: LU0363642207 | | 4238703 |
| C GBP: LU0363642462 | | 4238845 |
| E USD: LU0363642892 | | 4238759 |
| E EUR: LU0363642629 | | 4238713 |

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B

Energy Transition Fund, en EUR



Energy Transition Fund, en USD



En principio, la evolución de otras categorías de Acciones es comparable al historial de la Acción "B", si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.jbfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del Inversor

El Subfondo sólo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de los mercados especializados y están familiarizados con los riesgos y oportunidades de estos segmentos de mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de cierta entidad incluso, en las inversiones. En una cartera diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta: Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
 - Comisión de reembolso: En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
 - Comisión de canje: Como máx. del 1% del valor liquidativo.
 - Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 2,35% anual del valor liquidativo.
- En el caso de las Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas) no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.

Energy Transition Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
 - Otros gastos:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-

Euro Large Cap Stock Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – EURO LARGE CAP STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo completo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Anlageziele und –politik

El objetivo de inversión de la Sociedad en lo que respecta a Julius Baer Multistock – EURO LARGE CAP STOCK FUND (“EURO LARGE CAP STOCK FUND”) es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo como mínimo dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores y derechos de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas con una importante capitalización de mercado domiciliadas en países reconocidos de la zona euro o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países.

La Sociedad podrá asimismo invertir hasta como máximo una tercera parte del patrimonio de EURO LARGE CAP STOCK FUND en otros en otros activos como acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de otras empresas domiciliadas en países reconocidos o que realicen una parte sustancial de su actividad económica en dichos países o en valores de interés fijo o interés variable y en otros valores y derechos de participación en capital, emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones (como máximo el 25% del patrimonio de EURO LARGE CAP STOCK FUND) de emisores de países reconocidos. Hasta como máximo el 15% del patrimonio de EURO LARGE CAP STOCK FUND podrá invertirse en warrants sobre acciones u otros valores y derechos de participación en capital. La compra de estos warrants entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones.

Además, EURO LARGE CAP STOCK FUND podrá mantener activos líquidos que, en determinadas circunstancias y al contrario de lo que se prevé en la regla de los 2/3 antes indicada, podrán aumentarse hasta el 49% del patrimonio de EURO LARGE CAP STOCK FUND. EURO LARGE CAP STOCK FUND está denominado en euros.

Técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

| | Número ISIN: | Código valor (Suiza): |
|--------|--------------|-----------------------|
| A EUR: | LU0487280066 | 11016100 |
| A USD: | LU0487280652 | 11016125 |
| A CHF: | LU0487281114 | 11016162 |

| | | |
|--------|--------------|----------|
| B EUR: | LU0487280140 | 11016106 |
| B USD: | LU0487280736 | 11016130 |
| B CHF: | LU0487281205 | 11016165 |

| | | |
|--------|--------------|-----------|
| C EUR: | LU0487280223 | 11016112 |
| C USD: | LU0487280819 | 11016133C |
| C CHF: | LU0487281387 | 11016218 |

| | | |
|---------|--------------|----------|
| Ca EUR: | LU0487280496 | 11016116 |
| Ca USD: | LU0487280900 | 11016140 |
| Ca CHF: | LU0487281460 | 11016234 |

| | | |
|--------|--------------|----------|
| E EUR: | LU0487280579 | 11016124 |
| E USD: | LU0487281031 | 11016148 |
| E CHF: | LU0487281627 | 11016242 |

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B

Aún no se dispone de información de EURO LARGE CAP STOCK FUND. Sólo se reflejará el historial de rentabilidad de un año completo.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del Inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles, con sólidos conocimientos de los mercados financieros y que desean sacar partido de la evolución de los mercados de capitales para conseguir unos objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de cierta entidad incluso, en las inversiones. En una cartera diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión básica.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:

Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:

En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- Comisión de canje:

Como máx. del 1% del valor liquidativo.
- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B (o con la mención adicional “h” para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,20% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca (o con la mención adicional “h” para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 0,55% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E (o con la mención adicional “h” para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,95% anual del valor liquidativo.

En el caso de las Acciones C y Ca (o con la mención adicional “h” para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas) no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.

Euro Large Cap Stock Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
 - Otros gastos:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-

Euroland Value Stock Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – EUROLAND VALUE STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – EUROLAND VALUE STOCK FUND (en lo sucesivo, "EUROLAND VALUE STOCK FUND") es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en países reconocidos de la zona euro o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países. La Sociedad podrá asimismo invertir hasta una tercera parte del patrimonio de EUROLAND STOCK FUND en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en otros países reconocidos o que realicen una parte sustancial de su actividad económica en dichos países. Además, la Sociedad podrá invertir en valores de interés fijo o interés variable, emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones de emisores de países reconocidos. En total, podrá invertirse hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo en *warrants* sobre acciones y sobre otros valores de participación en capital. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. El estilo de inversión se centra en acciones de valor (lo que se conoce como títulos de valor). EUROLAND VALUE STOCK FUND está denominado en euros.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

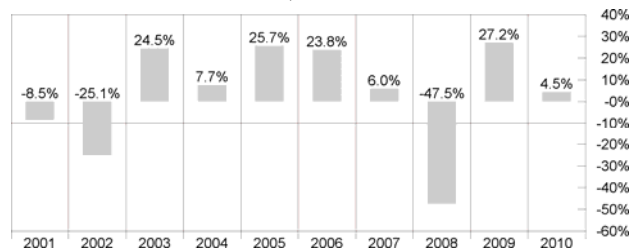
Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. El énfasis en las acciones de valor puede tener como efecto que la rentabilidad sea más volátil con respecto a la evolución del conjunto del mercado. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

| | Número ISIN: | Código valor (Suiza): |
|---------|--------------|-----------------------|
| A EUR: | LU0100915353 | 944056 |
| B EUR: | LU0100915437 | 944098 |
| C EUR: | LU0100915510 | 944295 |
| E EUR: | LU0129124128 | 1245076 |
| Ca EUR: | LU0365543049 | 4253459 |

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B Euroland Value Stock Fund, en EUR



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.jbfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar lograr sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden conducir a registrar depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. Dentro de una cartera general, el Subfondo podrá utilizarse para invertir selectivamente en acciones de valor (Value).

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta: Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
 - Comisión de reembolso: En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
 - Comisión de canje: Como máx del 1% del valor liquidativo.
 - Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,20% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 0,55% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,95% anual del valor liquidativo.
- En el caso de las Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas) no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.

Euroland Value Stock Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
 - Otros costes:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-

Europe Growth Stock Fund

(a partir del 28.06.2011 Europe Selection Fund)

Vigente desde el 27 de junio de 2011

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – EUROPE GROWTH STOCK FUND (a partir del 28.06.2011, EUROPE SELECTION FUND) (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

Hasta el 27.06.2011:

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – EUROPE GROWTH STOCK FUND (en lo sucesivo, "EUROPE GROWTH STOCK FUND") es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en países de Europa reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países (incluida Turquía) y que al mismo tiempo sean valores de crecimiento (lo que se conoce como títulos "Growth"). Por valores de crecimiento se entienden aquellos títulos que con frecuencia presentan una valoración superior a la promedio del mercado por su mayor crecimiento previsto de los beneficios o el volumen de negocio atendiendo a criterios tales como las relaciones precio/valor contable, precio/beneficio, precio/cashflow, precio/volumen de negocio, rendimiento en forma de dividendos, etc.

Además, hasta la tercera parte del patrimonio de EUROPE GROWTH STOCK FUND podrá invertirse en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en países reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países o bien en valores de interés fijo o interés variable, así como en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio del Subfondo) de emisores de países reconocidos.

En total podrá invertirse hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo en *warrants* sobre acciones u otros valores de participación en capital. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. EUROPE GROWTH STOCK FUND está denominado en euros.

A partir del 28.06.2011:

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – EUROPE SELECTION FUND (en lo sucesivo, "EUROPE SELECTION FUND") es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en países de Europa reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países. La selección de títulos se realizará de forma oportunista, es decir, en función de la estimación momentánea del mercado (incluido el crecimiento esperado de los beneficios o las ventas) podrán variar las prioridades en las inversiones en función del entorno de mercado.

Además, hasta la tercera parte del patrimonio de EUROPE SELECTION FUND podrá invertirse en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en países reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países o bien en valores de interés fijo o interés variable, así como en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio del Subfondo) de emisores de países reconocidos.

En total, podrá invertirse hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo en *warrants* sobre acciones u otros valores de participación

en capital. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones.

Además, podrán mantenerse activos líquidos que, en determinadas circunstancias y al contrario de lo que se prevé en la regla de los 2/3 antes indicada, podrán aumentarse hasta el 49% del patrimonio de EUROPE SELECTION FUND.

EUROPE SELECTION FUND está denominado en euros. Las inversiones de EUROPE SELECTION FUND podrán estar denominadas en euros u otras divisas. Los riesgos de divisa podrán asegurarse total o parcialmente. No puede descartarse una pérdida de valor debido a fluctuaciones en los tipos de cambio.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. El énfasis puesto en sociedades cuya capitalización en la fecha de la inversión es inferior al 2% de la capitalización total del correspondiente mercado nacional de acciones o bien que no presenten una solvencia adecuada atendiendo a la valoración del mercado puede traducirse en una volatilidad de las cotizaciones superior a la media e, incluso, producir la pérdida total de algunas inversiones. En principio, no cabe formular garantía alguna sobre la consecución efectiva del objetivo de inversión.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

| | Número ISIN: | Código valor (Suiza): |
|---------|--------------|-----------------------|
| A EUR: | LU0066471979 | 456711 |
| A GBP: | LU0487281890 | 11016245 |
| B EUR: | LU0066471896 | 456713 |
| B GBP: | LU0487281973 | 11016248 |
| C EUR: | LU0099406851 | 830456 |
| C GBP: | LU0487282195 | 11016250 |
| Ca EUR: | LU0365543718 | 4253497 |
| E EUR: | LU0129128202 | 1245021 |

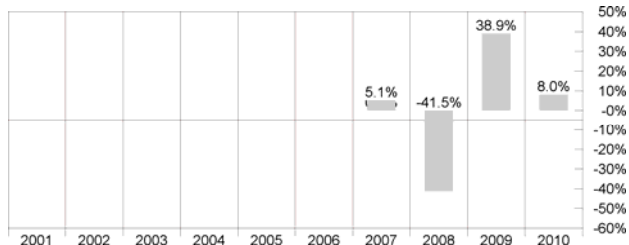
Europe Growth Stock Fund

(a partir del 28.06.2011 Europe Selection Fund)

Vigente desde el 27 de junio de 2011

*) Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B (a partir del 28.06.2011, EUROPE SELECTION FUND)

Europe Growth Stock Fund, en EUR



*) La política de inversión de EUROPE GROWTH STOCK FUND (a partir del 28.06.2011, EUROPE SELECTION FUND) se ha adaptado con efectos a 31.01.2006. El historial de rentabilidad reflejado se refiere al período posterior a dicha adaptación.

En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.jbfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

Hasta el 27.06.2011:

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar lograr sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden conducir a registrar depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. Dentro de una cartera general, el Subfondo podrá utilizarse para invertir selectivamente en valores de crecimiento (Growth).

A partir del 28.06.2011:

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar lograr sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden conducir a registrar depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. Dentro de una cartera general, el Subfondo podrá utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.

- Comisión de canje:
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,20% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 0,55% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,95% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas) no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
- Otros costes:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Europe Leading Stock Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

Esta Parte Especial del Folleto Reducido contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – EUROPE LEADING STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Reducido. Este Folleto Reducido no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – EUROPE LEADING STOCK FUND (en lo sucesivo, "EUROPE LEADING STOCK FUND") es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados, así como (hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo) en *warrants* sobre acciones y sobre otros valores de participación en capital de empresas domiciliadas en países reconocidos de Europa o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países. A estos efectos, el patrimonio se invertirá básicamente en acciones de las principales empresas europeas incluidas en alguno de los principales índices de acciones europeas (p. ej. Dow Jones EuroStoxx 50 o FTSE Eurotop 100). Además, la Sociedad podrá invertir hasta una tercera parte del patrimonio del Subfondo en valores de interés fijo o interés variable, emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones de emisores de países reconocidos. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. EUROPE LEADING STOCK FUND está denominado en euros.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

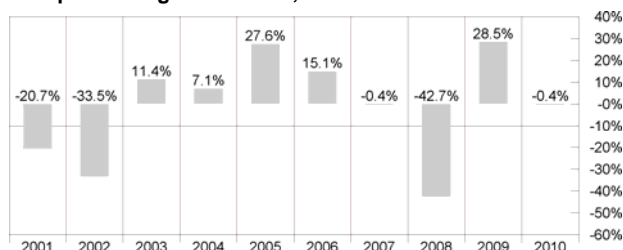
Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

| | Número ISIN: | Código valor (Suiza): |
|---------|--------------|-----------------------|
| A EUR: | LU0088383210 | 910313 |
| A USD: | LU0294027361 | 3014124 |
| B EUR: | LU0088383137 | 910318 |
| B USD: | LU0294027528 | 3014135 |
| C EUR: | LU0099389743 | 830480 |
| C USD: | LU0294027791 | 3014151 |
| Ca EUR: | LU0365543478 | 4253523 |
| E EUR: | LU0129124805 | 1245035 |
| E USD: | LU0294027957 | 3014159 |

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B Europe Leading Stock Fund, en EUR



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.jbfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar lograr sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden conducir a registrar depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera, el Subfondo puede utilizarse como inversión básica.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
 - Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
 - Comisión de reembolso:
 - En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
 - Comisión de canje:
 - Como máx del 1% del valor liquidativo.
 - Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,20% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 0,55% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,95% anual del valor liquidativo.
- En el caso de las Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas) no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.

Folleto Simplificado – Parte Especial Julius Baer Multistock

Europe Leading Stock Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

- Otros costes:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-

Europe Small & Mid Cap Stock Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – EUROPE SMALL & MID CAP FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – EUROPE SMALL & MID CAP STOCK FUND (en lo sucesivo, "EUROPE SMALL & MID CAP STOCK FUND") es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes de su patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados, así como (hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo) en *warrants* sobre acciones y sobre otros valores de participación en capital de empresas domiciliadas en países reconocidos de Europa o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países y cuya capitalización, en el momento de realizar la inversión, sea inferior al 2% de la capitalización total del mercado de acciones del país de que se trate. **Asimismo, podrán adquirirse valores de emisores cuya solvencia, según la valoración del mercado, no sea adecuada. En el caso de dichos valores, deberá contarse con una volatilidad media relativamente superior a la de los valores de emisores de mayor capitalización, e incluso no cabe excluir la pérdida total del importe de algunas inversiones.** Además, la Sociedad podrá invertir hasta una tercera parte del patrimonio de EUROPE SMALL & MID CAP STOCK FUND en acciones u otros valores de participación en capital de empresas domiciliadas en países reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países o bien en valores de interés fijo o interés variable, emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones de emisores de países reconocidos. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. EUROPE SMALL & MID CAP STOCK FUND está denominado en euros.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

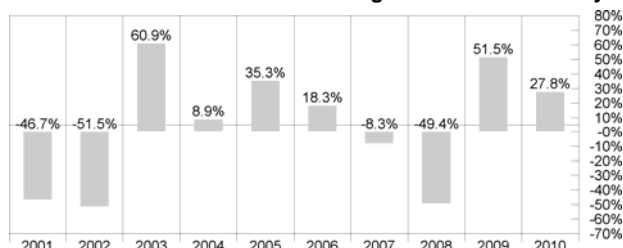
Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. El énfasis puesto en sociedades cuya capitalización en la fecha de la inversión es inferior al 2% de la capitalización total del correspondiente mercado nacional de acciones o bien que no presenten una solvencia adecuada atendiendo a la valoración del mercado puede traducirse en una volatilidad de las cotizaciones superior a la media e, incluso, producir la pérdida total de algunas inversiones. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

| | Número ISIN: | Código valor (Suiza): |
|--------|--------------|-----------------------|
| A EUR: | LU0091371061 | 955596 |
| B EUR: | LU0091370840 | 955603 |
| C EUR: | LU0099406265 | 830485 |
| E EUR: | LU012912811 | 1245042 |

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.jbfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo tan sólo es idóneo para inversores experimentados, con experiencia en inversiones volátiles y sólidos conocimientos de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de mercados especializados y que están familiarizados con las oportunidades y riesgos propios de dicho segmento del mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de muy considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera ampliamente diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
 - Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:
 - En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- Comisión de canje:
 - Como máximo del 1% del valor liquidativo.
- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 0,65% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E (o con la mención adicional "h" para las Categorías

Europe Small & Mid Cap Stock Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 2,35% anual del valor liquidativo.

En el caso de las Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas) no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.

- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
 - Otros costes:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-

Europe Stock Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – EUROPE STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – EUROPE STOCK FUND (en lo sucesivo, "EUROPE STOCK FUND") es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados, así como (hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo) en *warrants* sobre acciones y sobre otros valores de participación en capital de empresas domiciliadas en países reconocidos de Europa o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países. A estos efectos, el patrimonio se invertirá básicamente en acciones de las empresas más importantes. Adicionalmente, en aquellos casos en que parezca previsible obtener rentabilidad, se tendrán en cuenta también las pequeñas empresas con un alto nivel de riesgo, pero también un intenso potencial de crecimiento. Además, la Sociedad podrá invertir hasta una tercera parte del patrimonio de EUROPE STOCK FUND en valores de interés fijo o interés variable, emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones de emisores de países reconocidos. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. EUROPE STOCK FUND está denominado en euros.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

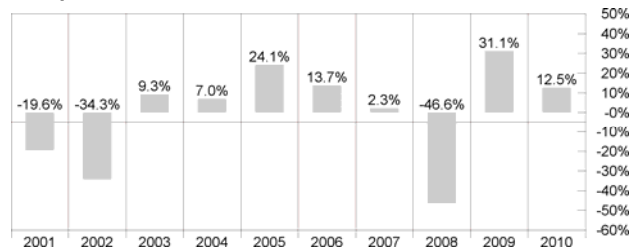
Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

| | Número ISIN: | Código valor (Suiza): |
|--------|--------------|-----------------------|
| A EUR: | LU0026740760 | 596401 |
| A GBP: | LU0487282278 | 11016253 |
| B EUR: | LU0026740844 | 596400 |
| B GBP: | LU0487282351 | 11016298 |
| C EUR: | LU0099389313 | 830459 |
| C GBP: | LU0487282435 | 11016301 |
| E EUR: | LU0129125448 | 1245023 |

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B Europe Stock Fund, en EUR



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.jbfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar lograr sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden conducir a registrar depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera, el Subfondo puede utilizarse como inversión básica.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- **Comisión de venta:**
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- **Comisión de reembolso:**
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- **Comisión de canje:**
Como máx del 1% del valor liquidativo.
- **Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:**
 - Acciones A y B (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,20% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 0,55% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,95% anual del valor liquidativo.

En el caso de las Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas) no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.

Folleto Simplificado – Parte Especial Julius Baer Multistock

Europe Stock Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

- Otros costes:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-

German Value Stock Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – GERMAN VALUE STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Swiss & Global Asset Management AG

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – GERMAN VALUE STOCK FUND (en lo sucesivo, "GERMAN VALUE STOCK FUND") es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes de su patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados, así como (hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo) en *warrants* sobre acciones y sobre otros valores de participación en capital de empresas domiciliadas en la República Federal de Alemania o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dicho país. Además, la Sociedad podrá invertir hasta una tercera parte del patrimonio de GERMAN VALUE STOCK FUND en acciones y otros valores de participación en capital de empresas domiciliadas o que realicen parte sustancial de su actividad económica en países reconocidos, o en valores de interés fijo o interés variable, emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones de emisores de países reconocidos. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. El estilo de inversión se centra en las acciones de valor (lo que se conoce como títulos de valor). GERMAN VALUE STOCK FUND está denominado en euros.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

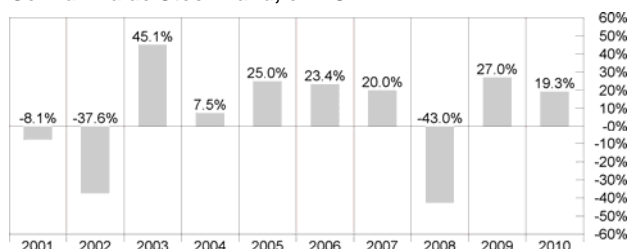
Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. El énfasis puesto en las acciones de valor puede tener como efecto que la rentabilidad sea más volátil con respecto a la evolución del conjunto del mercado. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

| | ISIN_Code: | Valoren valor (Suiza): |
|---------|--------------|------------------------|
| A EUR: | LU0048167570 | 155789 |
| Ah GBP: | LU0487282864 | 11016317 |
| B EUR: | LU0048167497 | 155912 |
| Bh GBP: | LU0487282948 | 11016324 |
| C EUR: | LU0099390162 | 830451 |
| Ch GBP: | LU0487283086 | 11016327 |
| E EUR: | LU0129125877 | 1245019 |

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B German Value Stock Fund, en EUR



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.jbfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar lograr sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera ampliamente diversificada, el Subfondo podrá utilizarse para invertir selectivamente en acciones de valor (Value).

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta: Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso: En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- Comisión de canje: Como máx del 1% del valor liquidativo.
- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,20% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 0,50% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,95% anual del valor liquidativo.
 En el caso de las Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas) no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.

Folleto Simplificado – Parte Especial Julius Baer Multistock

German Value Stock Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

- Otros costes:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-

Global Emerging Markets Stock Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – GLOBAL EMERGING MARKETS STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – GLOBAL EMERGING MARKETS STOCK FUND (en lo sucesivo, "GLOBAL EMERGING MARKETS STOCK FUND") es conseguir la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en mercados emergentes o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos mercados. Por "mercados emergentes" se entiende, en general, los mercados de países que se encuentran en vías de desarrollo hacia un estado industrializado moderno y que, por tanto, tienen un potencial elevado, pero también entrañan un mayor riesgo. En especial, incluye a los países que integran el *International Finance Corporation Global Composite Index* o el *MSCI Emerging Markets Index*. Asimismo, la Sociedad podrá invertir hasta una tercera parte del patrimonio de GLOBAL EMERGING MARKETS STOCK FUND en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en otros países reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos otros países, o en valores de interés fijo o interés variable, así como en emisiones de obligaciones convertibles y en emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio) de emisores de países reconocidos. En total, hasta un máximo del 15% del patrimonio de GLOBAL EMERGING MARKETS STOCK FUND podrá invertirse en *warrants* sobre acciones y sobre otros valores de participación en capital. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. GLOBAL EMERGING MARKETS STOCK FUND está denominado en euros.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Las inversiones en mercados emergentes implican un mayor nivel de riesgo. En especial, existe el riesgo de:

- un volumen de negociación reducido o sustancialmente insuficiente en los mercados de valores de que se trate que puede traducirse en restricciones de liquidez y una volatilidad relativamente superior de los precios;
- incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, tasas de inflación inusualmente altas, medidas fiscales

prohibitivas y otros acontecimientos potencialmente lesivos de los intereses de los inversores;

- fluctuaciones eventualmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como la posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;
- factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión de GLOBAL EMERGING MARKETS STOCK FUND como, por ejemplo, limitaciones relativas a los emisores o industrias considerados de interés nacional; y
- sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.

En dichos países, las limitaciones impuestas a la exportación de divisas y otras reglamentaciones conexas pueden traducirse en retrasos en la repatriación de las inversiones o bien impedirla total o parcialmente produciéndose a por este motivo eventuales demoras en el pago del precio de reembolso.

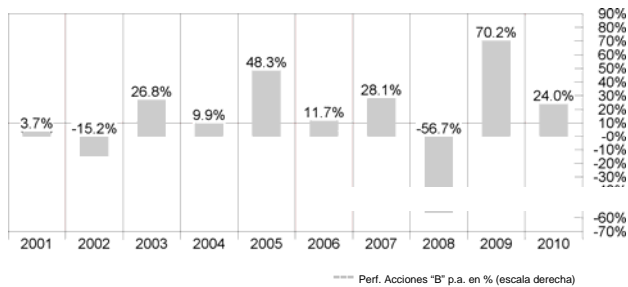
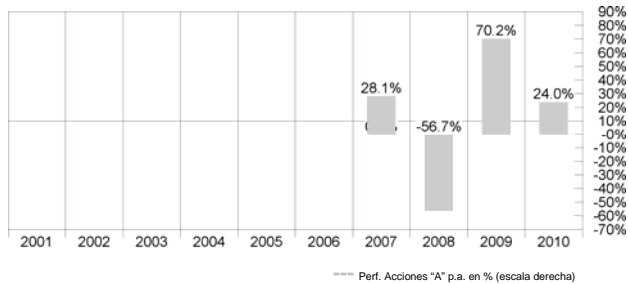
Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

| | Número ISIN: | Código valor (Suiza): |
|--------|--------------|-----------------------|
| A EUR: | LU0107857822 | 1047969 |
| A USD: | LU0294025746 | 3014042 |
| B EUR: | LU0107858044 | 1047976 |
| B USD: | LU0294026041 | 3014056 |
| C EUR: | LU0107858556 | 1047980 |
| C USD: | LU0294026397 | 3014068 |
| E EUR: | LU0129123583 | 1245090 |
| E USD: | LU0294026470 | 3014077 |

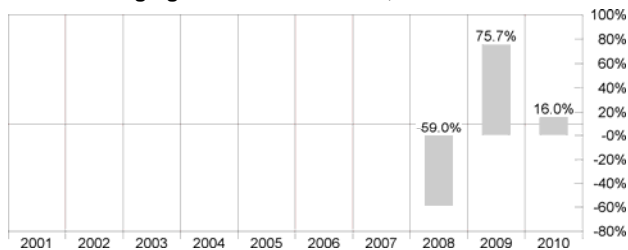
Global Emerging Markets Stock Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B Global Emerging Markets Stock Fund, en EUR



Global Emerging Markets Stock Fund, en USD



*) El historial de rentabilidad reflejado hasta inclusive el 31 de enero de 2006 se corresponde con el de Julius Baer Multicooperation – EMERGING MARKETS VALUE STOCK FUND, el cual se integró con efectos desde el 31 de enero de 2006 en el anterior Julius Baer Multistock - ASIA STOCK FUND, al tiempo que asumió su política de inversión y cambió su denominación.

En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.jbfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo sólo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de los mercados especializados y están familiarizados con los riesgos y oportunidades de estos segmentos de mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de cierta entidad incluso, en las inversiones. En una cartera muy diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La

forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- **Comisión de venta:**
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- **Comisión de reembolso:**
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- **Comisión de canje:**
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
- **Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:**
 - Acciones A y B (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 2,35% anual del valor liquidativo.

En el caso de las Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas) no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- **La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.**
- **Otros gastos:**
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Global Selection Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – GLOBAL SELECTION FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Emisión inicial de las Acciones

El lanzamiento de las acciones de GLOBAL SELECTION FUND se producirá del 27. - 28.06.2011 a un precio de primera emisión de 100,- EUR por Acción.

Asesor de inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – GLOBAL SELECTION FUND (en lo sucesivo, "GLOBAL SELECTION FUND") consiste en conseguir la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio de GLOBAL SELECTION FUND en una cartera de acciones y otros valores y derechos de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en países reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países.

La selección de títulos se realizará de forma oportunista, es decir, en función de la estimación momentánea del mercado podrán variar las prioridades en las inversiones en función del entorno de mercado.

Además, la Sociedad podrá invertir hasta la tercera parte del patrimonio de GLOBAL SELECTION FUND en otros valores, incluidos los valores de interés fijo o interés variable y los derechos de crédito, así como en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio de GLOBAL SELECTION FUND) de emisores de países reconocidos. En total, podrá invertirse hasta un máximo del 15% del patrimonio de GLOBAL SELECTION FUND en *warrants* sobre acciones u otros valores y derechos de participación en capital. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. En general, dichas inversiones entrañan mayores riesgos que una inversión directa en valores. Los riesgos potenciales pueden, p. ej., derivarse de la complejidad, no linealidad, apalancamiento, alta volatilidad, baja liquidez, limitada posibilidad de valoración, depreciación total o riesgo de contraparte.

Además, podrán mantenerse activos líquidos que, en determinadas circunstancias y apartándose de la regla de los dos tercios antes prevista, podrán ampliarse hasta al 49 % del patrimonio de GLOBAL SELECTION FUND.

GLOBAL SELECTION FUND está denominado en euros. Las inversiones podrán estar denominadas en euros o en otras monedas. Los riesgos de moneda extranjera podrán asegurarse total o parcialmente. No cabe excluir una depreciación como resultado de fluctuaciones en los tipos de cambio.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se rige por la valoración diaria de los mercados de valores. Las variaciones de las cotizaciones pueden producir su apreciación o depreciación, con el consiguiente riesgo de que el inversor no recupere el importe originalmente invertido. El valor de la cartera de inversión depende principalmente de la evolución general de la economía, así como de factores específicos de cada empresa. Asimismo, depende de la

situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, es en gran medida resultado de las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para intentar alcanzar mejor su objetivo de inversión. En principio, no puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

GLOBAL SELECTION FUND podrá realizar inversiones emitidas por emisores de lo que se conoce por "mercados emergentes" y/o denominadas en monedas de dichos países o vinculadas económicamente a monedas de mercados emergentes. Por "mercados emergentes" se entiende, en general, los mercados de aquellos países que se encuentran en un proceso de desarrollo con el que aspiran a convertirse en países industrializados y, por lo tanto, presentan un gran potencial, pero también un riesgo más elevado. Entre ellos se incluyen, en particular, los países que aparecen en el *International Finance Corporation Global Composite Index* o en el *MSCI Emerging Markets Index*. En general, las inversiones en países de los "mercados emergentes" suelen implicar un mayor nivel de riesgo. En particular, existen los siguientes riesgos:

- a) un volumen de negociación de los valores probablemente bajo o totalmente inexistente en los mercados de valores en cuestión que puede derivar en una falta de liquidez y unas fluctuaciones en los precios proporcionalmente mayores;
- b) la inseguridad en cuestiones políticas, económicas, jurídicas y sociales lo que, a su vez, implica el peligro de que se produzcan expropiaciones o incautaciones, el riesgo de unas tasas de inflación excepcionalmente altas, medidas fiscales de tipo prohibitivo y otras evoluciones negativas;
- c) la posible existencia de fuertes fluctuaciones en el tipo de cambio de las divisas, diferencias entre los ordenamientos jurídicos, restricciones ya existentes o potenciales en la exportación de divisas, restricciones aduaneras o de otra índole y eventuales leyes o restricciones de otro tipo aplicables a las inversiones;
- d) circunstancias políticas o de otra índole que limiten las posibilidades de inversión del Subfondo como, p. ej., restricciones aplicables a los emisores o las industrias que se consideran sensibles para los intereses nacionales;
- e) la falta de estructuras jurídicas con un desarrollo adecuado para las inversiones privadas o extranjeras y el riesgo de unas garantías posiblemente insuficientes para la propiedad privada.

Asimismo, en ciertos países de inversión existen riesgos asociados a la liquidación de las transacciones de valores; en concreto, que una vez que GLOBAL SELECTION FUND realice el pago, se retrase la entrega de los valores o bien no llegue a producirse. Tampoco cabe excluir el riesgo de falsificaciones o robo de valores.

En relación con las inversiones en ciertos países de inversión se advierte de la existencia de ciertos riesgos en lo que respecta a la propiedad y custodia de valores. En ciertos países de inversión la propiedad de valores se acredita mediante la inscripción en libros que lleva la sociedad que emite los valores o su oficina de registro (que no son agente del Depositario ni responden frente éste). El ejercicio de la función de supervisión del Depositario queda de esta forma limitado a realizar una supervisión con los medios disponibles dentro de lo razonablemente posible. En ciertos países de inversión los certificados de acción que representan la participación en sociedades no son custodiados por el Depositario ni los Subdepositarios ni tampoco en un sistema central de custodia de valores eficaz. Debido a este sistema y a la falta de una normativa estatal eficaz y con fuerza ejecutiva, la Sociedad podría perder el registro y la propiedad de valores de ciertos países de inversión por fraude, negligencia o simplemente descuido. Asimismo, se advierte de que dichos certificados de acción con frecuencia tan sólo existen o se presentan

Global Selection Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

en forma de fotocopia y que, en consecuencia, su valor jurídico puede ser cuestionable.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

| | Número ISIN: | Código valor (Suiza): |
|---------|--------------|-------------------------|
| A EUR: | LU0630399003 | no se dispone de datos |
| A CHF: | LU0630399342 | no se dispone de datos |
| A GBP: | LU0630399268 | no se dispone de datos |
| B USD: | LU0630399698 | no se dispone de datos. |
| B EUR: | LU0630399425 | no se dispone de datos |
| B CHF: | LU0630399938 | no se dispone de datos |
| B GBP: | LU0630399854 | no se dispone de datos |
| C USD: | LU0630400298 | no se dispone de datos |
| C EUR: | LU0630400025 | no se dispone de datos |
| C CHF: | LU0630400454 | no se dispone de datos |
| C GBP: | LU0630400371 | no se dispone de datos |
| Ca EUR: | LU0630400538 | no se dispone de datos |
| E USD: | LU0630400611 | no se dispone de datos |
| E EUR: | LU0630400702 | no se dispone de datos |

Historial de rentabilidad de las Acciones “A” y “B”

Todavía no se dispone de datos para GLOBAL SELECTION FUND. Sólo se representará el historial de rentabilidad de un año completo.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados de capitales que quieren participar de la evolución de estos para intentar alcanzar unos objetivos de inversión específicos. Los inversores deben contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir también elevadas depreciaciones. En una cartera, este Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
El Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo, con ocasión de la emisión de Acciones.
- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta el 3%.
- Comisión de canje:
máx. 1% del valor liquidativo.
- Comisiones de asesoramiento en relación con la cartera de valores del Subfondo y por servicios administrativos y de comercialización asociados, a los tipos siguientes:
 - Acciones A y B (o con la mención adicional “h” para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,20% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca (o con la mención adicional “h” para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx.

0,55% anual del valor liquidativo.

– Acciones E (o con la mención adicional “h” para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,95% anual del valor liquidativo.

Acciones C y Ca (o con la mención adicional “h” para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): no se aplicarán eventuales comisiones por servicios de comercialización.

- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
- Otros costes:
además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Global Stock Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – GLOBAL STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – GLOBAL STOCK FUND (en lo sucesivo, "GLOBAL STOCK FUND") es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en países reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países. Además, la Sociedad podrá invertir hasta una tercera parte del patrimonio de GLOBAL STOCK FUND en valores de interés fijo o interés variable, así como en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio) de emisores de países reconocidos. En total podrá invertirse hasta un máximo del 15% del patrimonio de GLOBAL STOCK FUND en *warrants* sobre acciones u otros valores de participación en capital. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. GLOBAL STOCK FUND está denominado en euros.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. La concentración de las inversiones en un único sector o en unos pocos puede traducirse en una mayor volatilidad del valor de la cartera. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

GLOBAL STOCK FUND podrá realizar inversiones emitidas por emisores de lo que se conoce por "mercados emergentes" y/o denominadas en monedas de dichos países o vinculadas económicamente a monedas de mercados emergentes. Por "mercados emergentes" se entiende, en general, los mercados de aquellos países que se encuentran en un proceso de desarrollo con el que aspiran a convertirse en países industrializados y, por lo tanto, presentan un gran potencial, pero también un riesgo más elevado. Entre ellos se incluyen, en particular, los países que aparecen en el International Finance Corporation Global Composite Index o en el MSCI Emerging Markets Index. En general, las inversiones en países de los "mercados emergentes" suelen implicar un mayor nivel de riesgo. En particular, existen los siguientes riesgos:

a) un volumen de negociación de los valores probablemente bajo o totalmente inexistente en los mercados de valores en cuestión que puede derivar en una falta de liquidez y unas fluctuaciones en los precios proporcionalmente mayores;

b) la inseguridad en cuestiones políticas, económicas, jurídicas y sociales lo que, a su vez, implica el peligro de que se produzcan expropiaciones o incautaciones, el riesgo de unas tasas de inflación excepcionalmente altas, medidas fiscales de tipo prohibitivo y otras evoluciones negativas;

c) la posible existencia de fuertes fluctuaciones en el tipo de cambio de las divisas, diferencias entre los ordenamientos jurídicos, restricciones ya existentes o potenciales en la exportación de divisas, restricciones aduaneras o de otra índole y eventuales leyes o restricciones de otro tipo aplicables a las inversiones;

d) circunstancias políticas o de otra índole que limiten las posibilidades de inversión del Subfondo como, p. ej., restricciones aplicables a los emisores o las industrias que se consideran sensibles para los intereses nacionales;

e) la falta de estructuras jurídicas con un desarrollo adecuado para las inversiones privadas o extranjeras y el riesgo de unas garantías posiblemente insuficientes para la propiedad privada.

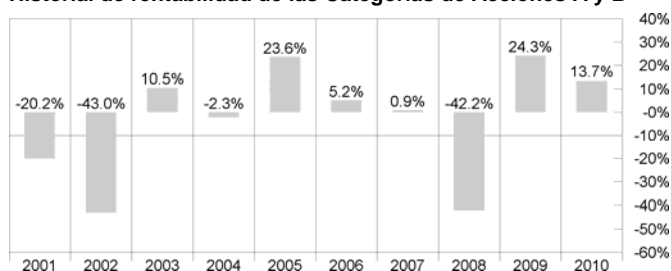
Asimismo, en ciertos países de inversión existen riesgos asociados a la liquidación de las transacciones de valores; en concreto, que una vez que GLOBAL STOCK FUND realice el pago, se retrase la entrega de los valores o bien no llegue a producirse. Tampoco cabe excluir el riesgo de falsificaciones o robo de valores.

En relación con las inversiones en ciertos países de inversión se advierte de la existencia de ciertos riesgos en lo que respecta a la propiedad y custodia de valores. En ciertos países de inversión la propiedad de valores se acredita mediante la inscripción en libros que lleva la sociedad que emite los valores o su oficina de registro (que no son agente del Depositario ni responden frente éste). El ejercicio de la función de supervisión del Depositario queda de esta forma limitado a realizar una supervisión con los medios disponibles dentro de lo razonablemente posible. En ciertos países de inversión los certificados de acción que representan la participación en sociedades no son custodiados por el Depositario ni los Subdepositarios ni tampoco en un sistema central de custodia de valores eficaz. Debido a este sistema y a la falta de una normativa estatal eficaz y con fuerza ejecutiva, la Sociedad podría perder el registro y la propiedad de valores de ciertos países de inversión por fraude, negligencia o simplemente descuido. Asimismo, se advierte de que dichos certificados de acción con frecuencia tan sólo existen o se presentan en forma de fotocopia y que, en consecuencia, su valor jurídico puede ser cuestionable.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

| | Número ISIN: | Código valor (Suiza): |
|--------|--------------|-----------------------|
| A EUR: | LU0026742113 | 596409 |
| B EUR: | LU0026742386 | 596408 |
| C EUR: | LU0099390832 | 830443 |
| E EUR: | LU0129126255 | 1245017 |

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En

Global Stock Fund

Vigente desde 27 de junio de 2011

www.jbfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo sólo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de los mercados especializados y están familiarizados con los riesgos y oportunidades de estos segmentos de mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de cierta entidad incluso, en las inversiones. En una cartera muy diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
 - Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
 - Comisión de canje:
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
 - Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B (o con la mención adicional “h” para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,20% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca (o con la mención adicional “h” para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 0,55% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E (o con la mención adicional “h” para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,95% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca (o con la mención adicional “h” para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas) no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
 - La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
 - Otros gastos:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-

Health Opportunities Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – HEALTH OPPORTUNITIES FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo completo de la Sociedad.

Asesor de Inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – HEALTH OPPORTUNITIES FUND (en lo sucesivo, «HEALTH OPPORTUNITIES FUND») es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio de HEALTH OPPORTUNITIES FUND en una cartera de acciones y otros valores y derechos de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas que se dedican en todo el mundo al desarrollo, la fabricación o la venta de productos, tecnologías, métodos, procedimientos y/o servicios del ámbito de la salud y los cuidados sanitarios, farmacéutico, tecnología médica, biotecnología o ciencias biológicas, obtienen la mayor parte de sus ingresos con la financiación de estas áreas, poseen principalmente participaciones en tales empresas y/u ofrecen mayoritariamente en estas áreas productos y servicios y, además, se encuentran domiciliadas en países reconocidos o realizan una parte sustancial de su actividad económica en dichos países. Además, la Sociedad podrá invertir hasta una tercera parte del patrimonio de HEALTH OPPORTUNITIES FUND en una cartera de acciones y otros valores y derechos de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en otros países reconocidos o que realicen una parte sustancial de su actividad económica en dichos países, o en valores a interés fijo o interés variable, emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio de HEALTH OPPORTUNITIES FUND) de emisores de países reconocidos. En total, podrá invertirse hasta un máximo del 15% del patrimonio de HEALTH OPPORTUNITIES FUND en *warrants* sobre acciones u otros valores y derechos de participación en capital. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones.

HEALTH OPPORTUNITIES FUND está denominado en dólares estadounidenses. Las inversiones de HEALTH OPPORTUNITIES FUND podrán estar denominadas en dólares estadounidenses u otras divisas. Los riesgos de divisa podrán asegurarse total o parcialmente. No puede descartarse una pérdida de valor debido a fluctuaciones en los tipos de cambio.

Técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

HEALTH OPPORTUNITIES FUND podrá realizar inversiones emitidas por emisores de lo que se conoce por «mercados emergentes» y/o denominadas en monedas de dichos países o vinculadas econó-

micamente a monedas de mercados emergentes. Por «mercados emergentes» se entiende, en general, los mercados de países que se encuentran en vías de desarrollo hacia un estado industrializado moderno y que, por tanto, tienen un potencial elevado, pero también entrañan un mayor riesgo. En especial, incluye a los países que integran el *International Finance Corporation Global Composite Index* o el *MSCI Emerging Markets Index*.

Se llama la atención de los potenciales inversores sobre el hecho de que las inversiones en países de «mercados emergentes» conllevan un riesgo más elevado. En especial, existe el riesgo de:

- un volumen de negociación reducido o totalmente inexistente en los mercados de valores de que se trate que puede traducirse en restricciones de liquidez y una volatilidad relativamente superior de los precios;
- incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, de unas tasas de inflación excepcionalmente elevadas, de medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos negativos;
- fluctuaciones eventualmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;
- factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión del Subfondo como, por ejemplo, limitaciones relativas a los emisores o a sectores de la industria considerados de interés nacional; y
- sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.

En dichos países, las limitaciones impuestas a la exportación de divisas y otras reglamentaciones conexas pueden también traducirse en retrasos en la repatriación de las inversiones o bien impedir la por completo o en parte, produciéndose así eventuales demoras en el pago del precio de reembolso.

Códigos de identificación de las Categorías de de Acciones

| | Número ISIN: | Código valor (Suiza): |
|---------|--------------|-----------------------|
| A EUR: | LU0529502790 | 11574541 |
| A USD: | LU0529502105 | 11574324 |
| A CHF: | LU0529503335 | 11574570 |
| A GBP: | LU0529503848 | 11574777 |
| B EUR: | LU0529502956 | 11574545 |
| B USD: | LU0529502287 | 11574353 |
| B CHF: | LU0529503418 | 11574737 |
| B GBP: | LU0529503921 | 11574786 |
| C EUR: | LU0529503095 | 11574547 |
| C USD: | LU0529502360 | 11574362 |
| C CHF: | LU0529503509 | 11574738 |
| C GBP: | LU0529504069 | 11574787 |
| Ca EUR: | LU0529503178 | 11574560 |
| Ca USD: | LU0529502444 | 11574365 |
| Ca CHF: | LU0529501479 | 11574739 |
| Ca GBP: | LU0529504226 | 11574788 |
| E EUR: | LU0529503251 | 11574568 |
| E USD: | LU0529502527 | 11574539 |
| E CHF: | LU0529503764 | 11574776 |
| E GBP: | LU0529504572 | 11574799 |

Health Opportunities Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

Historial de rentabilidad de las Acciones A y B

Todavía no se dispone de datos para HEALTH OPPORTUNITIES FUND. Únicamente se indican los historiales de rentabilidad de un año completo.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo tan sólo es idóneo para inversores experimentados, con experiencia en inversiones volátiles y conocimiento a fondo de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de mercados especializados y están familiarizados con las oportunidades y riesgos propios de dicho segmento del mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de muy considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera diversificada, este Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

- **Comisión de venta:**
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
 - **Comisión de reembolso:**
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
 - **Comisión de canje:**
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
 - **Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:**
 - Acciones A y B (o con la mención adicional “h” para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca (o con la mención adicional “h” para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E (o con la mención adicional “h” para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 2,35% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca (o con la mención adicional “h” para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas), no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
 - La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
 - **Otros gastos:**
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-

Infrastructure Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

Esta Parte Especial del Folleto Reducido contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – INFRASTRUCTURE FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Reducido. Este Folleto Reducido no sustituye al Folleto Informativo completo de la Sociedad.

Gestor de Inversiones

Macquarie Capital Investment Management (Australia) Limited, Sydney, Australia.

Macquarie Capital Investment Management (Australia) Limited ("MCIMAL") y Julius Baer Multistock - INFRASTRUCTURE FUND no son entidades facultadas para recibir depósitos en el sentido de la Banking Act de 1959 (Commonwealth of Australia) y las obligaciones de cada sociedad no constituyen ni depósitos ni otro tipo de obligaciones de Macquarie Bank Limited ABN 46 008 583 542 ("MBL"). MBL no garantiza ni asegura de ninguna otra forma el cumplimiento de las obligaciones por parte de MCIMAL y Julius Baer Multistock - INFRASTRUCTURE FUND.

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – INFRASTRUCTURE FUND (en lo sucesivo, "INFRASTRUCTURE FUND") es conseguir la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas que directamente posean, gestionen o administren equipamientos para infraestructuras o de otro tipo o que inviertan comercialmente en esta clase de empresas que se encuentren domiciliadas en países reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países. Por "infraestructuras" se entienden en general las instalaciones, servicios y organizaciones que condicionan el desarrollo y crecimiento del patrimonio público (por ejemplo, suministro de energía y agua, eliminación de desechos, comunicaciones, autopistas, aeropuertos y puertos, ferrocarriles etc.) Además, hasta la tercera parte del patrimonio de INFRASTRUCTURE FUND podrá invertirse en acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas de otros sectores, o bien en valores de interés fijo o interés variable, así como en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio de INFRASTRUCTURE FUND) de emisores de países reconocidos. En total, podrá invertirse hasta un máximo del 15% del patrimonio de INFRASTRUCTURE FUND en *warrants* sobre acciones u otros valores de participación en capital. La compra de estos *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones.

INFRASTRUCTURE FUND está denominado en euros.

INFRASTRUCTURE FUND podrá invertir en gran medida en valores emitidos por emisores de países de "mercados emergentes" y/o denominados en monedas de dichos países o con una vinculación económica con éstos. Por "mercados emergentes" se entiende, en general, los mercados de países que se encuentran en vías de desarrollo hacia un estado industrializado moderno y que, por tanto, tienen un potencial elevado, pero también entrañan un mayor riesgo. En especial, incluye a los países que integran el *International Finance Corporation Global Composite Index* o el *MSCI Emerging Markets Index*.

Técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

En general, las inversiones en países de los "mercados emergentes" suelen implicar un mayor nivel de riesgo. En especial, existe el riesgo de:

- un posible volumen de negociación reducido o totalmente inexistente en los mercados de valores de que se trate que puede traducirse en restricciones de liquidez y unas oscilaciones de precios comparativamente superiores;
- incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, de unas tasas de inflación excepcionalmente elevadas, de medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos negativos;
- fluctuaciones eventualmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como la posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;
- factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión de INFRASTRUCTURE FUND como, por ejemplo, limitaciones relativas a los emisores o sectores de la industria considerados de interés nacional; y
- sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.

En dichos países, las limitaciones impuestas a la exportación de divisas y otras reglamentaciones conexas pueden también traducirse en retrasos en la repatriación de las inversiones o bien impedir ésta por completo o en parte, produciéndose así eventuales demoras en el pago del precio de reembolso.

En la medida en que algún valor individual no se considere un "valor reconocido" a efectos de lo definido en la letra (a) del número 1 del capítulo "Política y límites de inversión", dicho valor únicamente podrá adquirirse en el marco de los límites establecidos en el primer apartado de la letra (f) del número 1.

INFRASTRUCTURE FUND podrá asimismo hacer un uso especialmente amplio de instrumentos financieros derivados y otras técnicas de inversión e instrumentos financieros especiales con el fin de mejorar la cobertura y los objetivos de la inversión. En general, dichas inversiones entrañan mayores riesgos que una inversión directa en valores. Pueden surgir riesgos, por ejemplo, por la complejidad, no linealidad, apalancamiento, alta volatilidad, reducida liquidez, limitada posibilidad de valoración o riesgo de contraparte.

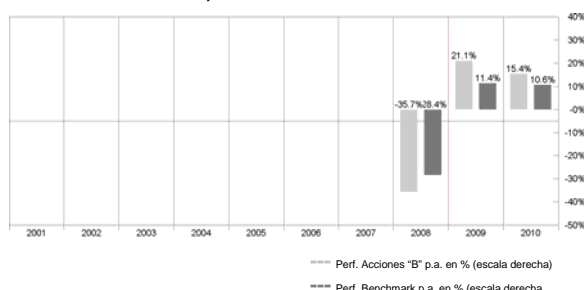
Infrastructure Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

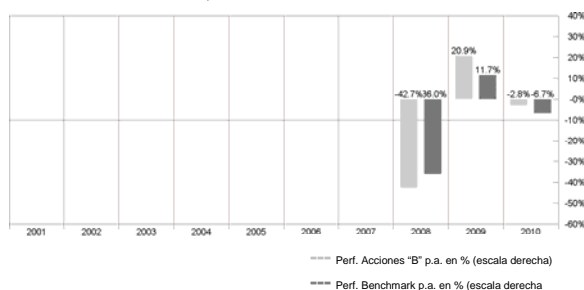
Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

| | Número ISIN: | Código valor (Suiza): |
|--------|--------------|-----------------------|
| A EUR: | LU0303757420 | 3130153 |
| A USD: | LU0303757933 | 3130171 |
| A CHF: | LU0303758311 | 3130189 |
| B EUR: | LU0303757693 | 3130155 |
| B USD: | LU0303758071 | 3130172 |
| B CHF: | LU0303758402 | 3130191 |
| C EUR: | LU0303757776 | 3130160 |
| C USD: | LU0303758154 | 3130183 |
| C CHF: | LU0303758584 | 3130193 |
| E EUR: | LU0303757859 | 3130164 |
| E USD: | LU0303758238 | 3130186 |
| E CHF: | LU0303758741 | 3130198 |

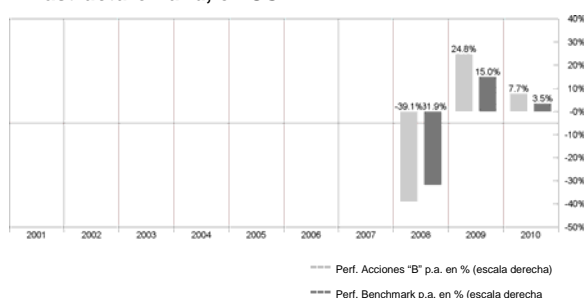
Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B Infrastructure Fund, en EUR



Infrastructure Fund, en CHF



Infrastructure Fund, en USD



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.jbfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del Inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar lograr sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera ampliamente diversificada, ambos subfondos pueden utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- **Comisión de venta:**
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- **Comisión de reembolso:**
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- **Comisión de canje:**
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
- **Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:**
 - Acciones A (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones B (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 2,35% anual del valor liquidativo.
- En el caso de las Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas) no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
- **Comisión por resultados ("Performance Fee"):**
El gestor de inversiones tendrá además derecho a percibir una comisión en función de los resultados obtenidos ("Performance Fee") que se cargará al patrimonio del Fondo, tal como se describe en el Folleto Informativo. La comisión por resultados será de como máximo el 10% del diferencial positivo de rentabilidad respecto de la cota máxima (High Water Mark) o en su caso, del índice de referencia durante el ejercicio del Subfondo.
- **Otros gastos:**
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Japan Stock Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – JAPAN STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – JAPAN STOCK FUND (en lo sucesivo, "JAPAN STOCK FUND") es conseguir la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en Japón o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dicho país. La Sociedad podrá, asimismo, invertir hasta una tercera parte del patrimonio de JAPAN STOCK FUND en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en otros países reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos otros países o en valores de interés fijo o interés variable, emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio) de emisores de países reconocidos. En total, hasta un máximo del 15% del patrimonio de JAPAN STOCK FUND podrá invertirse en *warrants* sobre acciones y sobre otros valores de participación en capital. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. JAPAN STOCK FUND está denominado en yenes japoneses.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

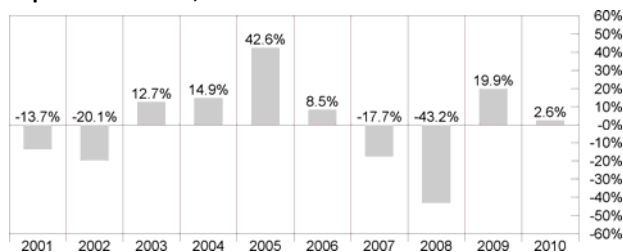
Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

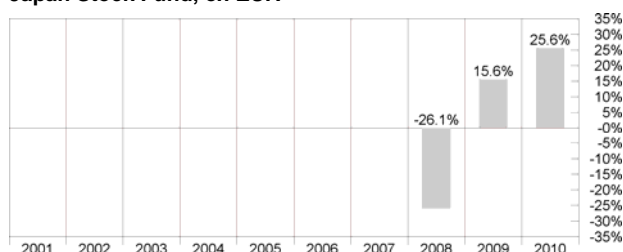
Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

| | Número ISIN: | Código valor (Suiza): |
|---------|--------------|-----------------------|
| A JPY: | LU0044849833 | 082169 |
| A EUR: | LU0289132739 | 2941095 |
| Ah GBP: | LU0487283243 | 11016334 |
| | | |
| B JPY: | LU0044849320 | 082172 |
| B EUR: | LU0289132655 | 2941101 |
| Bh GBP: | LU0487283599 | 11016337 |
| | | |
| C JPY: | LU0099405374 | 830434 |
| C EUR: | LU0289132572 | 2941105 |
| Ch GBP: | LU0487283672 | 11016341 |
| | | |
| E JPY: | LU0129126842 | 1245010 |
| E EUR: | LU0289132499 | 2941110 |

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B Japan Stock Fund, en JPY



Japan Stock Fund, en EUR



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.jbfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar lograr sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión básica.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- Comisión de canje:
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,20% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 0,65%

Japan Stock Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

anual del valor liquidativo.

– Acciones E (o con la mención adicional “h” para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,95% anual del valor liquidativo.

En el caso de las Acciones C y Ca (o con la mención adicional “h” para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas) no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.

- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
 - Otros gastos:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-

Julius Baer Equity Fund Special Value

Vigente desde el 27 de junio de 2011

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – JULIUS BAER EQUITY FUND SPECIAL VALUE (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Gestor de inversiones

Bank Julius Bär & Co. AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock - JULIUS BAER EQUITY FUND SPECIAL VALUE es obtener una revalorización del capital a largo plazo superior a la media invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio de JULIUS BAER EQUITY FUND SPECIAL VALUE en una cartera internacional de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas que, a juicio de la Sociedad, estén fuertemente infravaloradas y cuya cotización entrañe un elevado potencial alcista, domiciliadas en países reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países. La selección de los países, sectores y valores se realizará en función de la situación del mercado, por lo que el enfoque de inversión variará considerablemente.

Además, la Sociedad podrá invertir hasta una tercera parte del patrimonio de JULIUS BAER EQUITY FUND SPECIAL VALUE en valores de interés fijo o interés variable, así como en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio) de emisores de países reconocidos. Podrá invertirse hasta un máximo del 15% del patrimonio de JULIUS BAER EQUITY FUND SPECIAL VALUE en *warrants* sobre acciones u otros valores de participación en capital. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. JULIUS BAER EQUITY FUND SPECIAL VALUE está denominado en euros. Las inversiones de JULIUS BAER EQUITY FUND SPECIAL VALUE podrán estar denominadas en euros u otras divisas. Los riesgos de divisa podrán asegurarse total o parcialmente. No puede descartarse una pérdida de valor debido a fluctuaciones en los tipos de cambio

JULIUS BAER EQUITY FUND SPECIAL VALUE podrá, atendiendo a la situación del mercado, realizar un porcentaje importante de sus inversiones en países de mercados emergentes. Por "mercados emergentes" se entiende, en general, los mercados de países que se encuentran en vías de desarrollo hacia un estado industrializado moderno y que, por tanto, tienen un potencial elevado, pero también entrañan un mayor riesgo. En especial, incluye a los países que integran el *International Finance Corporation Global Composite Index* o el *MSCI Emerging Markets Index*.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Se llama la atención de los potenciales inversores sobre el hecho de que las inversiones en países de "mercados emergentes" conllevan un riesgo más elevado. En especial, existe el riesgo de:

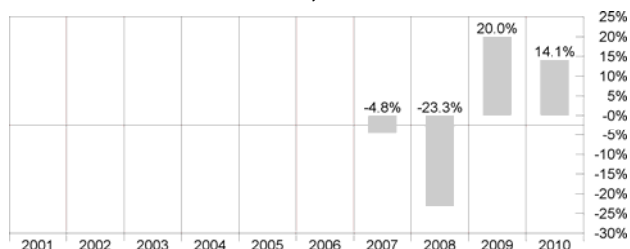
- un volumen de negociación reducido o sustancialmente insuficiente en los mercados de valores de que se trate que puede traducirse en restricciones de liquidez y una volatilidad relativamente superior de los precios;
- incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, tasas de inflación inusualmente altas, medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos potencialmente lesivos de los intereses de los inversores;
- fluctuaciones eventualmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como la posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;
- factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión del Subfondo como, por ejemplo, limitaciones relativas a los emisores o industrias considerados de interés nacional; y
- sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

| | Número ISIN: | Código valor (Suiza): |
|------------------------------|--------------|------------------------|
| A EUR: | LU0241731271 | 2408399 |
| A (desde el 01.07.2011 : Ah) | | |
| CHF : | LU0487282518 | 11016307 |
| Ah USD : | LU0632459763 | no se dispone de datos |
| B EUR: | LU0241732246 | 2408425 |
| B (desde el 01.07.2011 : Bh) | | |
| CHF : | LU0487282609 | 11016311 |
| Bh USD : | LU0632459847 | no se dispone de datos |
| C EUR: | LU0241732758 | 2408428 |
| C (desde el 01.07.2011 : Ch) | | |
| CHF : | LU0487282781 | 11016314 |
| Ch USD : | LU0632459920 | no se dispone de datos |
| E EUR: | LU0241733210 | 2408431 |

Historial de rentabilidad de las Acciones A y B

Global Contrarian Stock Fund, en EUR



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años.

En www.jbfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Julius Baer Equity Fund Special Value

Vigente desde el 27 de junio de 2011

Perfil del inversor

El Subfondo sólo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de los mercados especializados y están familiarizados con los riesgos y oportunidades de estos segmentos de mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de cierta entidad incluso, en las inversiones. En una cartera muy diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
 - Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
 - Comisión de canje:
Como máx del 1% del valor liquidativo.
 - Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,40% (desde el 1.10.2010: 2,00%) anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 2,15% (desde el 1.10.2010: 2,75%) anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas) no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
 - La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
 - Otros gastos:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-

Luxury Brands Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – LUXURY BRANDS FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo completo de la Sociedad.

Asesor de Inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – LUXURY BRANDS FUND (en lo sucesivo ("LUXURY BRANDS FUND")) es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas con marcas establecidas que ofrecen productos y servicios del sector de artículos de lujo o cuya actividad principal consista en poseer participaciones de tales empresas o financiarlas y estén domiciliadas en países reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países.

Los productos y servicios de la industria de artículos de lujo se diferencian, en general, por su calidad y/o a su precio de otros productos comparables disponibles y ofrecidos en el mercado, por lo que se diferencian permanentemente por los grupos relevantes a los que van destinados. Se denominan marcas (Brands) aquellos signos que sean adecuados para diferenciar los productos y servicios de una empresa de los de otra empresa y que disfruten de un alto grado de notoriedad y nivel de reconocimiento entre el público en general.

Además, hasta la tercera parte del patrimonio de LUXURY BRANDS FUND podrá invertirse en acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas de otros sectores o bien en valores de interés fijo o interés variable, así como en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio de LUXURY BRANDS FUND) de emisores de países reconocidos. En total, podrá invertirse hasta un máximo del 15% del patrimonio de LUXURY BRANDS FUND en warrants sobre acciones u otros valores de participación en capital. La compra de estos warrants entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones.

LUXURY BRANDS FUND está denominado en euros.

LUXURY BRANDS FUND podrá realizar inversiones emitidas por emisores de lo que se conoce por "mercados emergentes" y/o denominadas en monedas de dichos países o vinculadas económicamente a monedas de mercados emergentes. Por "mercados emergentes" se entiende, en general, los mercados de países que se encuentran en vías de desarrollo hacia un estado industrializado moderno y que, por tanto, tienen un potencial elevado, pero también entrañan un mayor riesgo. En especial, incluye a los países que integran el *International Finance Corporation Global Composite Index* o el *MSCI Emerging Markets Index*.

Técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión

del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Se llama la atención de los posibles inversores sobre el hecho de que las inversiones en países de "mercados emergentes" conllevan un riesgo más elevado. En especial, existe el riesgo de:

a) un posible volumen de negociación reducido o totalmente inexistente en los mercados de valores de que se trate que puede traducirse en restricciones de liquidez y unas oscilaciones de precios comparativamente superiores;

b) incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, de unas tasas de inflación excepcionalmente elevadas, de medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos negativos;

c) fluctuaciones eventualmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como la posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;

d) factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión del Subfondo como, por ejemplo, limitaciones relativas a los emisores o sectores de la industria considerados de interés nacional; y

e) sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.

En dichos países, las limitaciones impuestas a la exportación de divisas y otras reglamentaciones conexas pueden también traducirse en retrasos en la repatriación de las inversiones o bien impedir ésta por completo o en parte, produciéndose así eventuales demoras en el pago del precio de reembolso.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

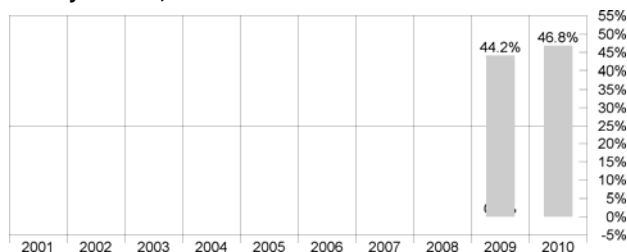
| | Número ISIN: | Código de valor (Suiza): |
|--------|--------------|--------------------------|
| A EUR: | LU0329429384 | 3506036 |
| A USD: | LU0329429467 | 3506038 |
| A CHF: | LU0329429111 | 3506035 |
| B EUR: | LU0329429897 | 3506041 |
| B USD: | LU0329430127 | 3506043 |
| B CHF: | LU0329429624 | 3506040 |
| B GBP: | LU0487283839 | 11016347 |
| C EUR: | LU0329430473 | 3506046 |
| C USD: | LU0329430630 | 3506047 |
| C CHF: | LU0329430390 | 3506044 |
| C GBP: | LU0487283912 | 11016441 |
| E EUR: | LU0329430986 | 3506050 |
| E USD: | LU0329431018 | 3506051 |
| E CHF: | LU0329430713 | 3506049 |

Luxury Brands Fund

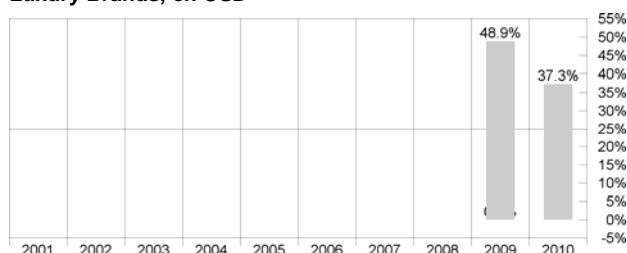
Vigente desde el 27 de junio de 2011

Historial de rentabilidad de las Acciones A y B

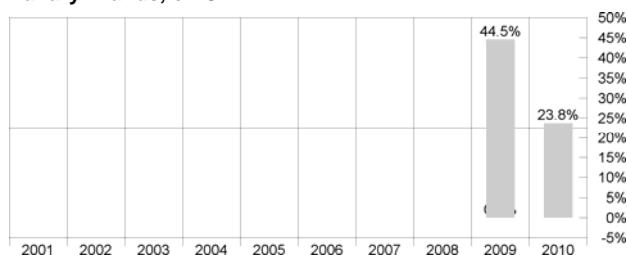
Luxury Brands, en EUR



Luxury Brands, en USD



Luxury Brands, en CHF



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.jbfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del Inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar lograr sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión básica.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el

Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.

- Comisión de canje:
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 2,35% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas) no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual
- Otros gastos:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Natural Resources Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – NATURAL RESOURCES FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo completo de la Sociedad.

Gestor de Inversiones

Wellington Management Company, LLP, Boston (EE.UU.).

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock NATURAL RESOURCES FUND (“NATURAL RESOURCES FUND”) es conseguir la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas que, a escala mundial, se dedican a la prospección, obtención, extracción, refinado, transformación y comercialización y/o creación de riqueza con recursos naturales y sus productos derivados, que obtienen la parte principal de sus ingresos con la financiación de este sector y/o que ofrecen servicios mayoritariamente en estos campos. Además, hasta la tercera parte del patrimonio de NATURAL RESOURCES FUND podrá invertirse en acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas de otros sectores o bien en valores de interés fijo o interés variable, así como en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio de NATURAL RESOURCES FUND). En total, podrá invertirse hasta un máximo del 15% del patrimonio de NATURAL RESOURCES FUND en *warrants* sobre acciones u otros valores de participación en capital. La compra de estos *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones.

NATURAL RESOURCES FUND está denominado en dólares estadounidenses.

El riesgo de tipos de cambio podrá cubrirse en su totalidad o en parte frente al dólar estadounidense.

NATURAL RESOURCES FUND podrá realizar inversiones emitidas por emisores de lo que se conoce por “mercados emergentes” y/o denominadas en monedas de dichos países o vinculadas económicamente a monedas de mercados emergentes. Por “mercados emergentes” se entiende, en general, los mercados de países que se encuentran en vías de desarrollo hacia un estado industrializado moderno y que, por tanto, tienen un potencial elevado, pero también entrañan un mayor riesgo. En especial, incluye a los países que integran el *MSCI Emerging Markets Index*.

Técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o

para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

En general, las inversiones en países de los “mercados emergentes” suelen implicar un mayor nivel de riesgo. En especial, existe el riesgo de:

- un volumen de negociación posiblemente reducido o totalmente inexistente en los mercados de valores de que se trate que puede traducirse en restricciones de liquidez y unas oscilaciones de precios comparativamente superiores;**
- incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, de unas tasas de inflación excepcionalmente elevadas, de medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos negativos;**
- fluctuaciones eventualmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como la posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;**
- factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión del Subfondo como, por ejemplo, limitaciones relativas a los emisores o sectores de la industria considerados de interés nacional; y**
- sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.**

En dichos países, las limitaciones impuestas a la exportación de divisas y otras reglamentaciones conexas pueden también traducirse en retrasos en la repatriación de las inversiones o bien impedir ésta por completo o en parte, produciéndose así eventuales demoras en el pago del precio de reembolso.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

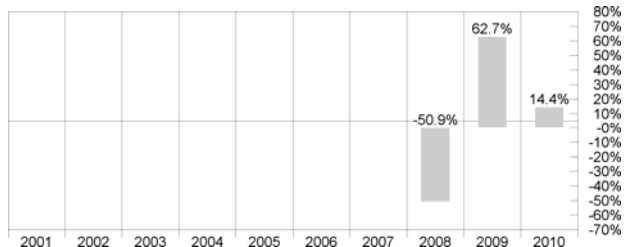
| | Número ISIN: | Código valor (Suiza): |
|--------|--------------|-----------------------|
| A USD: | LU0303759806 | 3130217 |
| A EUR: | LU0303758824 | 3130201 |
| A CHF: | LU0303760721 | 3130231 |
| A GBP: | LU0487284308 | 11017023 |
| B USD: | LU0303760135 | 3130222 |
| B EUR: | LU0303759046 | 3130206 |
| B CHF: | LU0303761299 | 3130233 |
| B GBP: | LU0487284480 | 11017026 |
| C USD: | LU0303760309 | 3130224 |
| C EUR: | LU0303759129 | 3130211 |
| C CHF: | LU0303761539 | 3130235 |
| C GBP: | LU0487284563 | 11017029 |
| E USD: | LU0303760564 | 3130227 |
| E EUR: | LU0303759475 | 3130214 |
| E CHF: | LU0303761703 | 3130239 |

Natural Resources Fund

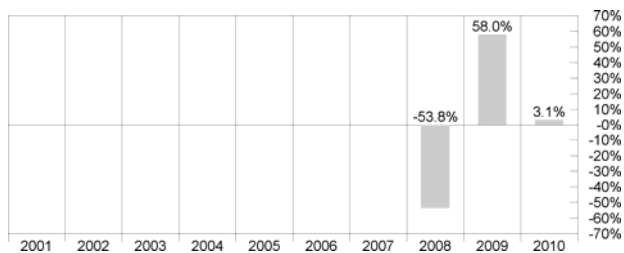
Vigente desde el 27 de junio de 2011

Historial de rentabilidad de las Acciones A y B

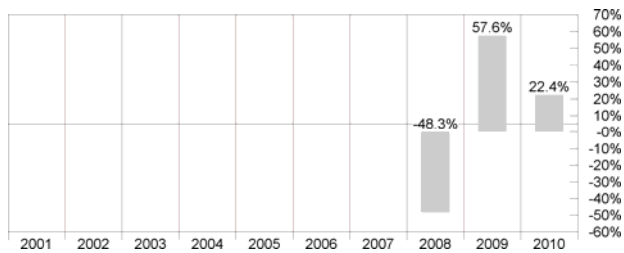
Natural Resources Fund, en USD



Natural Resources Fund, en CHF



Natural Resources Fund, en EUR



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.jbfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del Inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar lograr unos objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión básica.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con

arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.

- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- Comisión de canje:
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acción A (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acción B (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,60% anual del valor liquidativo
 - Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 2,35% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas) no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual
- Otros gastos:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Northern Africa Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – NORTHERN AFRICA FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo completo de la Sociedad.

Asesor de Inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – NORTHERN AFRICA FUND (en lo sucesivo, "NORTHERN AFRICA FUND") es conseguir la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en países africanos situados al norte del ecuador o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países. Además, hasta la tercera parte del patrimonio de NORTHERN AFRICA FUND podrá invertirse en acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas de otros sectores, o bien en valores de interés fijo o interés variable, así como en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio de NORTHERN AFRICA FUND). En total, podrá invertirse hasta un máximo del 15% del patrimonio de NORTHERN AFRICA FUND en *warrants* sobre acciones u otros valores de participación en capital. La compra de estos *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones.

Además, las Sociedad podrá mantener una proporción adecuada de activos líquidos para NORTHERN AFRICA FUND y que, en determinadas circunstancias, podrá ampliarse hasta el 49%.

NORTHERN AFRICA FUND está denominado en euros.

El riesgo de tipos de cambio podrá cubrirse en su totalidad o en parte frente al euro.

Técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Se llama la atención a los posibles inversores sobre el hecho de que las inversiones en NORTHERN AFRICA FUND conllevan un riesgo más elevado. Los mercados de renta variable y las economías de los países africanos se caracterizan en general por su volatilidad. En especial, existe el riesgo de:

- un posible volumen de negociación reducido o totalmente inexistente en los mercados de valores de que se trate que puede traducirse en restricciones de liquidez y unas oscilaciones de precios comparativamente superiores;
- incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, de unas tasas de inflación excepcionalmente elevadas, de medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos negativos;

- fluctuaciones eventualmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como la posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;
- factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión de NORTHERN AFRICA FUND como, por ejemplo, limitaciones relativas a los emisores o sectores de la industria considerados de interés nacional; y
- sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.

Además, las inversiones de NORTHERN AFRICA FUND en determinados países de inversión pueden verse afectadas por modificaciones de la legislación o por medidas de carácter fiscal y de control de cambios en los países correspondientes. Además, existen riesgos relacionados con la liquidación de las operaciones con valores, concretamente el riesgo de que pese al pago puntual realizado por NORTHERN AFRICA FUND, los valores correspondientes se entreguen con retraso o no se entreguen en absoluto. Tampoco cabe excluir el riesgo de falsificaciones o robo de valores.

En lo que se refiere a las inversiones en determinados países africanos, se llama la atención sobre determinados riesgos relacionados con la propiedad y custodia de los valores.

En determinados países africanos, la propiedad de los valores se demuestra mediante inscripciones en los libros de la sociedad que ha emitido esos valores o su oficina de registro (que no son agentes del Depositario ni responden ante éste). El ejercicio de la función de supervisión del Depositario queda de esta forma limitado a realizar una supervisión con los medios disponibles y dentro de lo razonablemente posible.

Los certificados de acción que representan la participación en sociedades de determinados países africanos no están custodiados por el Depositario ni el Subdepositario ni tampoco por un sistema central de custodia de valores eficaz. Como consecuencia de este sistema y de la falta de una normativa legal eficaz y con fuerza ejecutiva, la Sociedad podría perder, debido a fraude, negligencia o simple descuido, la titularidad del registro y la propiedad de determinados valores de países africanos. Asimismo, se advierte de que dichos certificados de acción con frecuencia tan sólo existen o se presentan en forma de fotocopia y que, en consecuencia, su valor jurídico puede ser cuestionable.

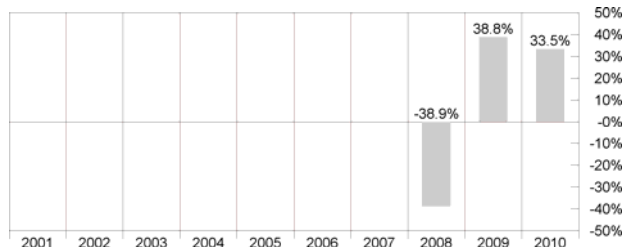
| Códigos de identificación de las | Categorías de Acciones | |
|----------------------------------|------------------------|----------|
| Número ISIN: | Código valor (Suiza): | |
| A EUR: | LU0303756455 | 3130121 |
| A USD: | LU0305827056 | 3192558 |
| A CHF: | LU0303756885 | 3130136 |
| A GBP: | LU0487284050 | 11016988 |
| B EUR: | LU0303756539 | 3130125 |
| B USD: | LU0305830605 | 3192564 |
| B CHF: | LU0303757008 | 3130141 |
| B GBP: | LU0487284134 | 11017015 |
| C EUR: | LU0303756612 | 3130129 |
| C USD: | LU0305830787 | 3192567 |
| C CHF: | LU0303757263 | 3130144 |
| C GBP: | LU0487284217 | 11017020 |
| E EUR: | LU0303756703 | 3130131 |
| E USD: | LU0305830944 | 3192571 |
| E CHF: | LU0303757347 | 3130147 |

Northern Africa Fund

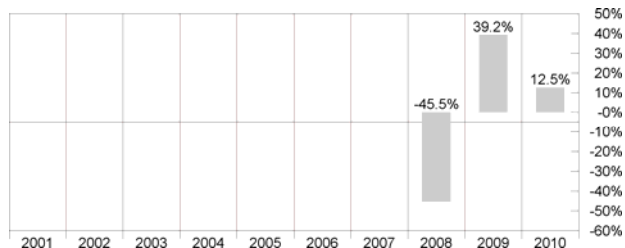
Vigente desde el 27 de junio de 2011

Historial de rentabilidad de las Acciones A y B

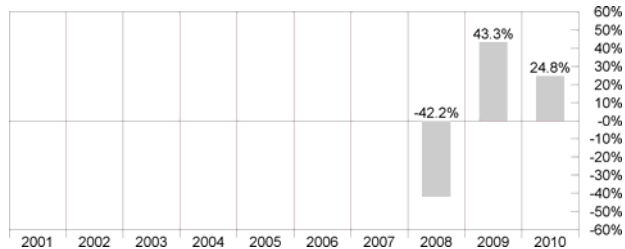
Northern Africa Fund, en EUR



Northern Africa Fund, en CHF



Northern Africa Fund, en USD



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.jbfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del Inversor

El Subfondo sólo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de los mercados especializados y están familiarizados con los riesgos y oportunidades de estos segmentos de mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de cierta entidad incluso, en las inversiones. En una cartera muy diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.

- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- Comisión de canje:
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B (o con la mención adicional “h” para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca (o con la mención adicional “h” para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E (o con la mención adicional “h” para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 2,35% anual del valor liquidativo.En el caso de las Acciones C y Ca (o con la mención adicional “h” para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas) no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
- Otros gastos:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Russia Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – RUSSIA FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo completo de la Sociedad.

Asesor de Inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – RUSSIA FUND (en lo sucesivo, "RUSSIA FUND") consiste en conseguir la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio de RUSSIA FUND en una cartera de acciones y otros valores y derechos de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en la Federación Rusa o que realizan una parte sustancial de su actividad económica en la Federación Rusa.

Hasta como máximo un tercio del patrimonio de RUSSIA FUND podrá invertirse en valores patrimoniales de otra índole como acciones cuidadosamente seleccionadas y otros valores y derechos de participación en el capital de otras empresas domiciliadas en países reconocidos, en valores de interés fijo o variable y otras obligaciones de deuda y derechos de crédito, obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio de RUSSIA FUND). Hasta como máximo el 15% del patrimonio de RUSSIA FUND podrá invertirse en *warrants* sobre acciones u otros valores y derechos de participación en capital. La compra de estos *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones.

RUSSIA FUND podrá además poseer recursos líquidos dependiendo de las valoraciones del mercado para ese momento.

RUSSIA FUND está denominado en dólares estadounidenses. Las inversiones de RUSSIA FUND podrán estar denominadas en dólares estadounidenses u otras divisas. Los riesgos de divisa podrán asegurarse total o parcialmente. No puede descartarse una pérdida de valor debido a fluctuaciones en los tipos de cambio.

Los valores emitidos por emisores de la Federación Rusa podrán adquirirse directamente si se negocian en una bolsa de valores reconocida o en otro mercado regulado reconocido, abierto al público y con un funcionamiento adecuado. En estos momentos, se considera mercado reconocido en la Federación Rusa a la «Russian Trading System Stock Exchange» y a «Moscow Interbank Currency Exchange». Los valores adquiridos directamente de emisores de la Federación Rusa negociados fuera de la «Russian Trading System Stock Exchange» y de «Moscow Interbank Currency Exchange», así como en particular las inversiones directas en otros países que no se negocian en una bolsa de valores reconocida o en un mercado regulado reconocido, abierto al público y con un funcionamiento adecuado no podrán superar un valor máximo del 10% del valor liquidativo de RUSSIA FUND junto con otras inversiones de las que se conocen como "no reconocidas".

Técnicas e instrumentos de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran

medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Se llama la atención a los posibles inversores sobre el hecho de que las inversiones en RUSSIA FUND conllevan un riesgo más elevado. Las inversiones en los mercados de acciones y economías nacionales de la Federación Rusa o de la Comunidad de Estados Independientes son, en líneas generales, volátiles. En especial, existe el riesgo de:

- un volumen de negociación reducido o totalmente inexistente en los mercados de valores de que se trate que puede traducirse en restricciones de liquidez y una volatilidad relativamente superior de los precios;**
- incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, de unas tasas de inflación excepcionalmente elevadas, de medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos negativos;**
- fluctuaciones eventualmente considerables en los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como la posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;**
- factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión del Subfondo como, por ejemplo, limitaciones relativas a los emisores o sectores de la industria de interés nacional; y**
- sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.**

Asimismo, las inversiones realizadas en la Federación Rusa o en la Comunidad de Estados Independientes pueden verse afectadas por riesgos relacionados con la liquidación de las operaciones con valores, concretamente el riesgo de que pese al pago puntual realizado por RUSSIA FUND, los valores correspondientes se entreguen con retraso o no se entreguen en absoluto. Tampoco cabe excluir el riesgo de falsificaciones o robo de valores.

En relación con las inversiones en la Federación Rusa o en la Comunidad de Estados Independientes, deben apuntarse ciertos riesgos en lo que respecta a la propiedad y custodia de valores. En la Federación Rusa o bien en la Comunidad de Estados Independientes, la propiedad de valores se acredita mediante la inscripción en libros que lleva la sociedad que emite los valores o su oficina de registro (que no son agente del Depositario ni responden frente éste). El ejercicio de la función de supervisión del Depositario queda de esta forma limitado a realizar una supervisión con los medios disponibles dentro de lo razonablemente posible. Los certificados de acción que representan la participación en sociedades de la Federación Rusa o de la Comunidad de Estados Independientes no son custodiados por el Depositario ni los Subdepositarios ni tampoco en un sistema central de custodia de valores eficaz. Debido a este sistema y a la falta de una normativa legal eficaz y con fuerza ejecutiva, la Sociedad podría perder el registro y la propiedad de valores de la Federación Rusa o de la Comunidad de Estados Independientes por fraude, negligencia o simplemente descuido. Asimismo, se advierte de que dichos certificados de acción con frecuencia tan sólo existen o se presentan en forma de fotocopia y que, en consecuencia, su valor jurídico puede ser cuestionable.

Russia Fund

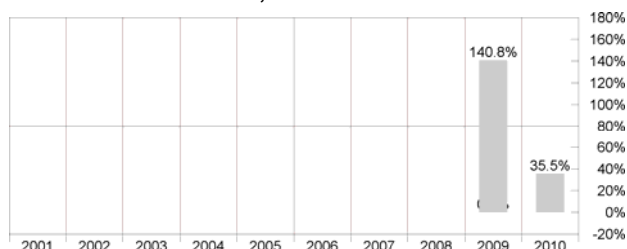
Vigente desde el 27 de junio de 2011

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

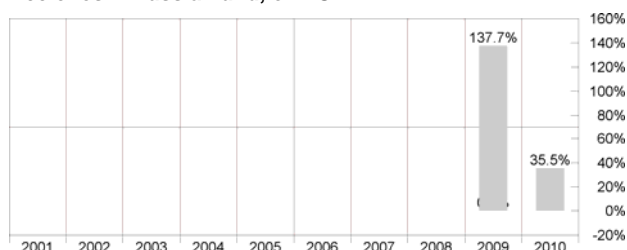
| | Número ISIN: | Código valor (Suiza): |
|--------|--------------|-----------------------|
| A USD: | LU0363639831 | 4238638 |
| A EUR: | LU0363639757 | 4238623 |
| A GBP: | LU0363639914 | 4238678 |
| | | |
| B USD: | LU0363640250 | 4238639 |
| B EUR: | LU0363640177 | 4238626 |
| B GBP: | LU0363640334 | 4238669 |
| | | |
| C USD: | LU0363640680 | 4238642 |
| C EUR: | LU0363640508 | 4238628 |
| C GBP: | LU0363640763 | 4238660 |
| | | |
| E USD: | LU0363641068 | 4238645 |
| E EUR: | LU0363640920 | 4238634 |

Historial de rentabilidad de la Categoría de las Acciones A y B

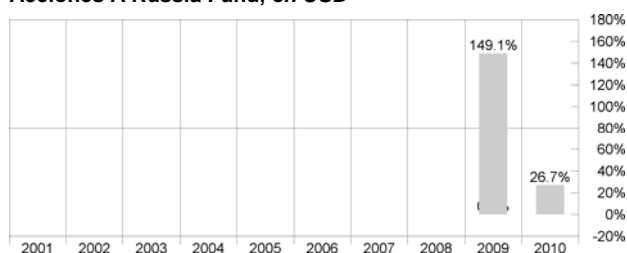
Acciones A Russia Fund, en EUR



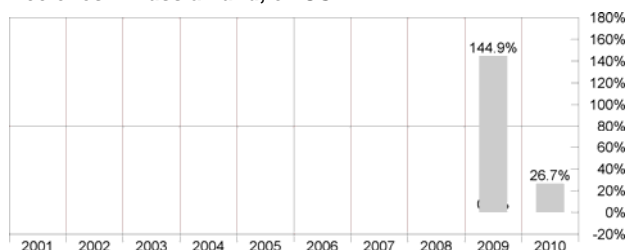
Acciones B Russia Fund, en EUR



Acciones A Russia Fund, en USD



Acciones B Russia Fund, en USD



En principio, la evolución de otras categorías de Acciones es comparable al historial de la Acción "B", si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos

desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.jbfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del Inversor

El Subfondo sólo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de los mercados especializados y están familiarizados con los riesgos y oportunidades de estos segmentos de mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de cierta entidad incluso, en las inversiones. En una cartera diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- **Comisión de venta:**
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- **Comisión de reembolso:**
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- **Comisión de canje:**
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
- **Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:**
 - Acciones A y B (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 0,85% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 2,35% anual del valor liquidativo.
- En el caso de las Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas) no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.
- **Otros gastos:**
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Swiss Small & Mid Cap Stock Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – SWISS SMALL & MID CAP STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – SWISS SMALL & MID CAP STOCK FUND (en lo sucesivo, "SWISS SMALL & MID CAP STOCK FUND") es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados, así como (hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo) en *warrants* sobre acciones y sobre otros valores de participación en capital de empresas domiciliadas en Suiza o que realizan una parte sustancial de su actividad económica en Suiza; además, su capitalización en el momento de realizar la inversión deberá ser inferior al 1% de la capitalización total del mercado de acciones suizo. **Asimismo, podrán adquirirse valores de emisores cuya solvencia, según la estimación del mercado, no sea buena. En el caso de dichos valores, deberá contarse con una volatilidad media relativamente superior a la de los valores de emisores de mayor capitalización e incluso no cabe excluir la pérdida total del importe inicialmente invertido.**

Además, la Sociedad podrá invertir hasta una tercera parte del patrimonio de SWISS SMALL & MID CAP STOCK FUND en otros valores patrimoniales como acciones u otros valores y derechos de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en países reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países o bien en valores de interés fijo o interés variable, emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones, en *warrants* sobre acciones u otros valores y derechos de participación en capital de emisores de países reconocidos. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones.

SWISS SMALL & MID CAP STOCK FUND está denominado en francos suizos. Las inversiones de SWISS SMALL & MID CAP STOCK FUND podrán estar denominadas en francos suizos u otras divisas. Los riesgos de divisa podrán asegurarse total o parcialmente. No puede descartarse una pérdida de valor debido a fluctuaciones en los tipos de cambio.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

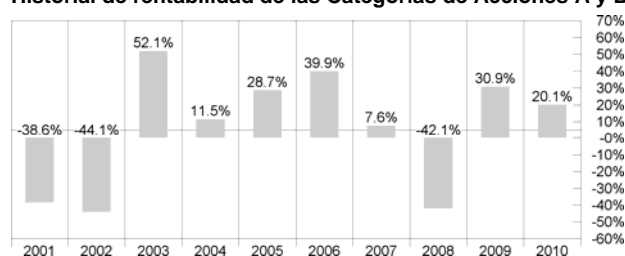
El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. El énfasis puesto en sociedades cuya capitalización en la fecha de la inversión sea inferior al 2% de la capitalización total del correspondiente mercado nacional de acciones o bien que no presenten una solvencia adecuada atendiendo a la valoración del mercado puede traducirse en una volatilidad de las

cotizaciones superior a la media e, incluso, producir la pérdida total de algunas inversiones. En principio, no puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

| | Número ISIN: | Código valor (Suiza): |
|--------|--------------|-----------------------|
| A CHF: | LU0038279252 | 618150 |
| B CHF: | LU0038279179 | 618151 |
| C CHF: | LU0099407073 | 830474 |
| E CHF: | LU0129128970 | 1245031 |

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien en los 10 últimos años. En www.jbfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo tan sólo es idóneo para inversores experimentados, con experiencia en inversiones volátiles y sólidos conocimientos de los mercados financieros que, en concreto, quieren sacar partido de la evolución de mercados especializados y que además están familiarizados con las oportunidades y riesgos propios de dicho segmento del mercado. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de muy considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera ampliamente diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- Comisión de canje:
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,60% anual del valor liquidativo.

Swiss Small & Mid Cap Stock Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

– Acciones C y Ca (o con la mención adicional “h” para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 0,65% anual del valor liquidativo.

– Acciones E (o con la mención adicional “h” para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 2,35% anual del valor liquidativo.

En el caso de las Acciones C y Ca (o con la mención adicional “h” para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas) no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.

- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.

- Otros costes:

Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Swiss Stock Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – SWISS STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – SWISS STOCK FUND (en lo sucesivo, "SWISS STOCK FUND") es obtener la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados, así como (hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo) en *warrants* sobre acciones y sobre otros valores de participación en capital de empresas domiciliadas en Suiza o que realizan una parte sustancial de su actividad económica en dicho país.

Además la Sociedad podrá invertir hasta una tercera parte del patrimonio de SWISS STOCK FUND en otros valores patrimoniales como acciones u otros valores y derechos de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en países reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países o bien en valores de interés fijo o interés variable, emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones, en *warrants* sobre acciones u otros valores y derechos de participación en capital de emisores de países reconocidos. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. A estos efectos, podrán mantenerse, dentro del marco del uso permitido de derivados, certificados de opciones sobre valores e instrumentos financieros asimilables.

SWISS STOCK FUND está denominado en francos suizos. Las inversiones de SWISS STOCK FUND podrán estar denominadas en francos suizos u otras divisas. Los riesgos de divisa podrán asegurarse total o parcialmente. No puede descartarse una pérdida de valor debido a fluctuaciones en los tipos de cambio

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

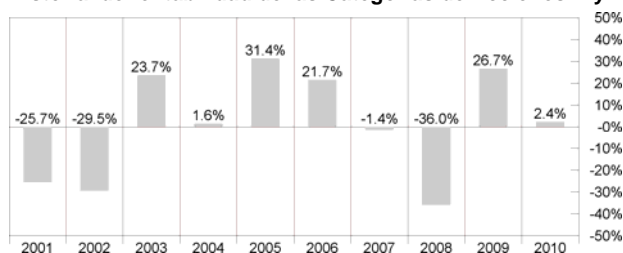
Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. En principio, no puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

| | Número ISIN: | Código valor (Suiza): |
|--------|--------------|-----------------------|
| A CHF: | LU0026741578 | 596405 |
| B CHF: | LU0026741651 | 596404 |
| C CHF: | LU0099407156 | 830467 |
| E CHF: | LU0129129861 | 1245025 |

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.jbfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar lograr sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión básica.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- Comisión de canje:
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,20% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 0,50% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,95% anual del valor liquidativo.

En el caso de las Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas) no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.

Folleto Simplificado – Parte Especial Julius Baer Multistock

Swiss Stock Fund

Vigente desde 27 de junio de 2011

- Otros costes:

Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

US Leading Stock Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – US LEADING STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Gestor de inversiones

Sarofim International Management Company, Houston, Texas, EE.UU.

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – US LEADING STOCK FUND (en lo sucesivo, "US LEADING STOCK FUND") es conseguir la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en los Estados Unidos de América o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dicho país. Al realizar inversiones en este tipo de títulos se dará preferencia a aquellas empresas con una alta capitalización bursátil.

Además, la Sociedad podrá invertir hasta un máximo de un tercio del patrimonio de US LEADING STOCK FUND en acciones cuidadosamente seleccionadas y otros valores de participación en capital de empresas domiciliadas en países reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en países reconocidos, o bien en valores de interés fijo o interés variable, así como en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones de emisores de países reconocidos. También se podrá invertir hasta un máximo del 15% del patrimonio de US LEADING STOCK FUND en *warrants* sobre acciones y sobre otros valores de participación. La compra de tales *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. US LEADING STOCK FUND está denominado en dólares estadounidenses.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

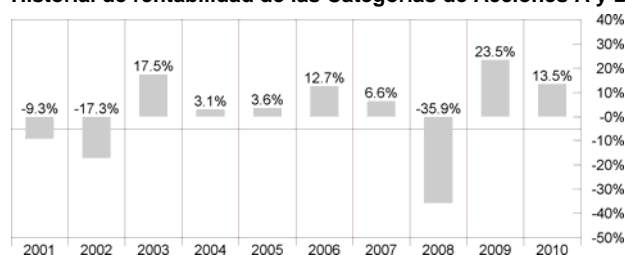
Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

| | Número ISIN: | Código valor (Suiza): |
|--------|--------------|-----------------------|
| A USD: | LU0026741065 | 596403 |
| B USD: | LU0026741222 | 596402 |
| C USD: | LU0099407586 | 830464 |
| E USD: | LU0129130018 | 1245106 |

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.jbfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar lograr sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión básica.

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta: Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso: En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- Comisión de canje: Como máx. del 1% del valor liquidativo.
- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,20% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 0,55% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,95% anual del valor liquidativo.

En el caso de las Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas) no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.

Folleto Simplificado – Parte Especial Julius Baer Multistock

US Leading Stock Fund

Vigente desde 27 de junio de 2011

- Otros costes:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-

US Value Stock Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multistock – US VALUE STOCK FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Swiss & Global Asset Management AG, Zúrich

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – US VALUE STOCK FUND (en lo sucesivo, "US VALUE STOCK FUND") es proporcionar la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados empresas domiciliadas en los Estados Unidos de América o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dicho país. Además, la Sociedad podrá invertir hasta un máximo de un tercio del patrimonio de US VALUE STOCK FUND en acciones cuidadosamente seleccionadas y otros valores de participación en capital de empresas domiciliadas en países reconocidos o que realicen una parte sustancial de su actividad económica en países reconocidos, o bien en valores de interés fijo o interés variable, así como en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones de emisores de países reconocidos. También se podrá invertir hasta un máximo del 15% del patrimonio de US VALUE STOCK FUND en *warrants* sobre acciones y sobre otros valores de participación. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. El estilo de inversión se centra en las acciones de valor (lo que se conoce como títulos de valor). US VALUE STOCK FUND está denominado en dólares estadounidenses.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

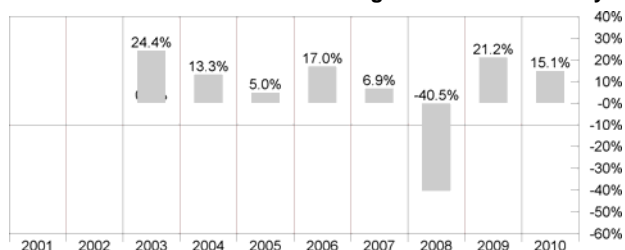
Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se determina por su valoración bursátil diaria. Ésta puede subir o bajar en función de las oscilaciones en las cotizaciones. En consecuencia, existe el riesgo de que un inversor no recupere el importe que haya invertido inicialmente. El valor de los activos patrimoniales depende principalmente de la marcha general de la economía y de factores específicos de cada empresa. También depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, se ve influida en gran medida por las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para un mejor cumplimiento del objetivo de inversión. El énfasis puesto en las acciones de valor puede tener como efecto que la rentabilidad sea más volátil con respecto a la evolución del conjunto del mercado. No puede garantizarse la consecución de los objetivos de inversión.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

| | Número ISIN: | Código valor (Suiza): |
|--------|--------------|-----------------------|
| A USD: | LU0135056595 | 1287013 |
| B USD: | LU0135056835 | 1287019 |
| C USD: | LU0135057056 | 1287022 |
| E USD: | LU0135057130 | 1287029 |

Historial de rentabilidad de las Categorías de Acciones A y B



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Categoría de Acción B, si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. Sólo se refleja el historial de rentabilidad de años naturales completos desde el lanzamiento o bien de los 10 últimos años. En www.jbfundnet.com aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar lograr sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden producir depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera ampliamente diversificada, el Subfondo podrá utilizarse para invertir selectivamente en acciones de valor (Value).

Aplicación de resultados

Podrán emitirse Acciones de acumulación y de reparto. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%.
- Comisión de canje:
Como máx. del 1% del valor liquidativo.
- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,20% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 0,55% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas): máx. 1,95% anual del valor liquidativo.

En el caso de las Acciones C y Ca (o con la mención adicional "h" para las Categorías de Acción cuyas divisas están aseguradas) no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,20% anual.

Folleto Simplificado – Parte Especial Julius Baer Multistock

US Value Stock Fund

Vigente desde el 27 de junio de 2011

- Otros costes:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-